

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

**POR EL EJERCICIO COMPENDIDO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

## ÍNDICE

- **OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**
- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
- **ESTADO DE ACTIVIDADES**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**
- **ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**
- **ESTADO ANALÍTICO DE ACTIVO**
- **ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**
- **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**
- **CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA**
- **RELACIÓN DEL PATRIMONIO NETO QUE CORRESPONDE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN LAS ENTIDADES DEL ENTE PÚBLICO**
- **INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES**
- **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

## Informe del Auditor Independiente

**A la Secretaría de la Función Pública  
Al H. Órgano de Gobierno del Instituto  
Nacional de los Pueblos Indígenas**

### Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental del **Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas** (INPI), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Fundamento de la opinión con salvedades

#### Bienes Inmuebles

1. El INPI mantiene procesos legales derivado de la toma de instalaciones del inmueble ubicado en la Av. México Coyoacán No. 343, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03330, en la Ciudad de México y un inventario de bienes muebles que ascienden a 7,692 bienes con un importe total de \$117,491,034 incluido el inmueble y al 31 de diciembre de 2023 se desconoce el estatus actual de dichos bienes muebles sobre los cuales tuvimos limitaciones para corroborar la existencia física, así como la integración de dichos bienes. Cabe señalar que el instituto actualmente se encuentra gestionando el pago de daños y la indemnización de los bienes muebles, así como los daños al inmueble con la aseguradora Afirme.
2. Al 31 de diciembre del 2023 el INPI no ha actualizado el inventario de inmuebles al INDAABIN, asimismo, se constató que la integración y funcionamiento del Comité de Bienes Inmuebles no se encuentra en funciones como marca la normatividad en la materia.
3. De la revisión a los Activos Fijos se constató que existen bienes inmuebles en la Ciudad de México a nombre de un tercero, cargados al rubro de terrenos y edificios, que se ubican en Av. Universidad No. 1195, Col. Acacias, Código Postal 03240, Alcaldía Benito Juárez y Av. Peralvillo No.7, Col.

Morelos, Código Postal 06200, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, por un importe de \$59,780,000 y \$ 52,179,704 respectivamente.

### **Bienes Muebles**

1. A la fecha el Instituto cuenta con bienes muebles en proceso por un monto de \$30,859,574 derivado de la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción y equipamiento de una radiodifusora pública indígena en frecuencia Modulada en el municipio de Guaymas Sonora y la radiodifusora del Estado de Tabasco por un importe de \$19,333,374 y \$ 11,826,200 respectivamente; Sin embargo, al 31 de diciembre del 2023 no se han dado de alta en el Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales (SARG).
2. Derivado del levantamiento físico del Activo Fijo con cifras al 31 de diciembre del 2023, se constató que existen 6317 bienes en desuso por un monto de \$25,140,389, la entidad no ha realizado ningún procedimiento de baja como lo establece la Ley General de Bienes Nacionales.
3. Derivado del levantamiento físico del Activo Fijo con cifras al 31 de diciembre del 2023, existen 9,626 bienes no localizados y que a la fecha no se han realizado el trámite de pago del siniestro y la restitución del bien por parte de los servidores públicos responsables de dichos bienes muebles, la entidad no ha realizado ningún procedimiento para la realización de baja como lo establece la Ley General de Bienes Nacionales.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Otras cuestiones**

Los estados Financieros del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por otro auditor quien expuso una opinión no modificada (favorable) sobre dichos estados el 17 de marzo de 2023.

### **Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención a la Nota Bienes Inmuebles, el INPI tiene registrado una cuenta de construcciones en proceso por un monto de \$20,966,626 correspondiente al ejercicio 2021, derivado de la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción y equipamiento de una radiodifusora pública indígena en frecuencia Modulada en el municipio de

Guaymas Sonora, donde la Tribu Yaqui Pueblo de Torim Yaqui Sonora, autoriza al Instituto para que se llevará a cabo la construcción de la radiodifusora que los faculta según los usos y costumbres; Por lo anterior, se consultara al Registro Agrario Nacional (RAN) para su incorporación al patrimonio del Instituto.

Llamamos la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

#### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 4 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

#### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

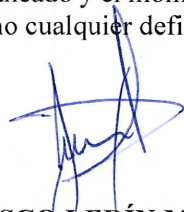
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la

auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



**C.P.C. FRANCISCO LERÍN MESTAS  
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO  
CHÁVEZ LERÍN CONSULTORÍA, S.C.**

**Ciudad de México, 14 de marzo de 2024**

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(PESOS)

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Ente Público:	Concepto	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Circulante</b>			
Efectivo y Equivalentes		51,006,780	72,020,455
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		43,049,538	14,072
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0	0
Inventarios		277,146	346,679
Almacenes		455,604	465,898
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0	0
Otros Activos Circulantes		0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>		<b>94,789,068</b>	<b>72,847,104</b>
<b>Activo No Circulante</b>			
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0	0
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,424,295,772	1,331,708,494
Bienes Muebles		1,283,740,100	1,288,982,748
Activos Intangibles		3,000	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		-1,250,308,160	-1,255,138,464
Activos Diferidos		98,858,325	2,284,957
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		-25,140,389	0
Otros Activos no Circulantes		0	0
<b>Total de Activos No Circulantes</b>		<b>1,531,448,648</b>	<b>1,367,837,735</b>
<b>Total del Activo</b>		<b>1,626,237,716</b>	<b>1,440,684,839</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Circulante</b>			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		110,000,845	67,182,946
Documentos por Pagar a Corto Plazo		0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo		0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		98,858,325	2,284,957
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0	0
Provisiones a Corto Plazo		688,532	1,901,760
Otros Pasivos a Corto Plazo		0	0
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>		<b>209,547,702</b>	<b>71,369,663</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo		0	0
Deuda Pública a Largo Plazo		0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		0	0
Provisiones a Largo Plazo		0	0
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total del Pasivo</b>		<b>209,547,702</b>	<b>71,369,663</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>			
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>			
Aportaciones		977,220,888	977,165,142
Donaciones de Capital		496,549,392	239,009,071
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		11,692,534	11,636,788
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		<b>468,978,962</b>	<b>726,519,283</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		439,469,126	392,150,034
Resultados de Ejercicios Anteriores		-24,552,530	-16,337,935
Revalúos		-1,042,510,182	-1,005,380,491
Reservas		1,107,605,285	1,413,868,460
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		<b>398,926,553</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria		0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0	0
<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>		<b>1,416,690,014</b>	<b>1,369,315,176</b>
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>		<b>1,626,237,716</b>	<b>1,440,684,839</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Alejandro López  
Comisionado General de Administración y Finanzas

  
Roberto Torres Bustamante Casas  
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022  
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>4,160,771,407</b>	<b>3,770,658,356</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,160,771,407	3,770,658,356
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>7,768,227</b>	<b>7,726,561</b>
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	7,768,227	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	7,726,561
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>4,168,539,634</b>	<b>3,778,384,917</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,345,394,345</b>	<b>1,249,640,991</b>
Servicios Personales	984,468,176	916,040,238
Materiales y Suministros	38,600,949	30,964,468
Servicios Generales	322,325,220	302,636,285
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,815,085,259</b>	<b>2,520,676,918</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	2,701,497,034	2,470,568,997
Ayudas Sociales	113,085,560	50,107,921
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	502,665	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>32,612,560</b>	<b>24,404,943</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	17,983,263	18,465,654
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	303,015	470,117
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros gastos	14,326,282	5,469,172
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>4,193,092,164</b>	<b>3,794,722,852</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-24,552,530</b>	<b>-16,337,935</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Coordinadora General de Administración y Finanzas

Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad



# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

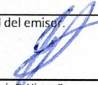
Ente Público:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>51,476,539</b>	<b>237,029,416</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>21,093,502</b>	<b>43,035,466</b>
Efectivo y Equivalentes	21,013,675	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	43,035,466
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	69,533	0
Almacenes	10,294	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>30,383,037</b>	<b>193,993,950</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	92,587,278
Bienes Muebles	5,242,648	0
Activos Intangibles	0	3,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	4,830,304
Activos Diferidos	0	96,573,368
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	25,140,389	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>PASIVO</b>	<b>139,391,267</b>	<b>1,213,228</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>139,391,267</b>	<b>1,213,228</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	42,817,899	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	96,573,368	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	1,213,228
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>656,522,620</b>	<b>609,147,782</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>257,596,067</b>	<b>257,540,321</b>
Aportaciones	257,540,321	0
Donaciones de Capital	55,746	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	257,540,321
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>398,926,553</b>	<b>351,607,461</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	8,214,595
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	37,129,691
Revalúos	0	306,263,175
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	398,926,553	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Coordinadora General de Administración y Finanzas

  
Elaboró: Víctor Bustamante García  
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad


# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022</b>	977,165,142				977,165,142
Aportaciones	239,009,071				239,009,071
Donaciones de Capital	11,636,788				11,636,788
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	726,519,283				726,519,283
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022</b>		408,487,969	-16,337,935		392,150,034
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-16,337,935		-16,337,935
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,005,380,491			-1,005,380,491
Revalúos		1,413,868,460			1,413,868,460
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022</b>			0	0	0
Resultado por Posición Monetaria			0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0	0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022</b>	977,165,142	408,487,969	-16,337,935	0	1,369,315,176
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	55,746				55,746
Aportaciones	257,540,321				257,540,321
Donaciones de Capital	55,746				55,746
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	-257,540,321				-257,540,321
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023</b>		-37,129,691	84,448,783		47,319,092
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			84,448,783		84,448,783
Resultados de Ejercicios Anteriores		-37,129,691	-24,552,530		-24,552,530
Revalúos			16,337,935		16,337,935
Reservas			-306,263,175		-306,263,175
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023</b>			398,926,553	0	398,926,553
Resultado por Posición Monetaria			398,926,553	0	398,926,553
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0	0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023</b>	977,220,888	371,358,278	68,110,848	0	1,416,690,014

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: Ing. Diana Montes Vásquez  
Coordinadora General de Administración y Finanzas

  
Elaboró: C. Víctor Bustamante García  
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad


# Cuenta Pública 2023


CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>1,440,684,839</b>	<b>3,308,297,554</b>	<b>3,122,744,677</b>	<b>1,626,237,716</b>	<b>185,552,877</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>72,847,104</b>	<b>3,090,528,185</b>	<b>3,068,586,221</b>	<b>94,789,068</b>	<b>21,941,964</b>
Efectivo y Equivalentes	72,020,455	575,304,652	596,318,327	51,006,780	-21,013,675
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,4072	2,514,379,780	2,471,344,314	43,049,538	43,035,466
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	346,679	95,661	165,194	277,146	-69,533
Almacenes	465,898	748,092	758,386	455,604	-10,294
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>1,367,837,735</b>	<b>217,769,369</b>	<b>54,158,456</b>	<b>1,531,448,648</b>	<b>163,610,913</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,331,708,494	113,553,904	20,966,626	1,424,295,772	92,587,278
Bienes Muebles	1,288,982,748	55,746	5,298,394	1,283,740,100	-5,242,648
Activos Intangibles	0	3,000	0	3,000	3,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,255,138,464	5,298,394	468,090	-1,250,308,160	4,830,304
Activos Diferidos	2,284,957	98,858,325	2,284,957	98,858,325	96,573,368
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	25,140,389	-25,140,389	-25,140,389
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: Ing. Diana Montes Vásquez  
Coordinadora General de Administración y Finanzas

  
Elaboró: C. Victor Bustamante García  
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad


# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			0	0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			0	0
<b>Otros Pasivos</b>				
	Pesos	México	71,369,663	209,547,702
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			71,369,663	209,547,702

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: Ing. Diana Montes Vasquez  
Coordinadora General de Administración y Finanzas

  
Elaboró: C. Victor Bustamante Garcia  
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2023	2022
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>4,168,539,634</b>	<b>3,778,384,917</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,160,771,407	3,778,384,917
Otros Orígenes de Operación	7,768,227	0
<b>Aplicación</b>	<b>4,193,092,164</b>	<b>3,794,722,853</b>
Servicios Personales	984,468,176	916,040,238
Materiales y Suministros	38,600,949	30,964,468
Servicios Generales	322,325,220	302,636,285
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	2,701,497,034	2,520,676,919
Ayudas Sociales	113,085,560	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	502,665	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	32,612,560	24,404,943
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-24,552,530</b>	<b>-16,337,936</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>257,742,951</b>	<b>32,191,062</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	12,990,467
Bienes Muebles	0	1,494,092
Otros Orígenes de Inversión	257,742,951	17,706,503
<b>Aplicación</b>	<b>254,204,096</b>	<b>20,966,626</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	20,966,626
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	254,204,096	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>3,538,855</b>	<b>11,224,436</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>5,113,500</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	5,113,500
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>14,557,871</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	14,557,871
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>-9,444,371</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-21,013,675</b>	<b>-14,557,871</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>72,020,455</b>	<b>86,578,326</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>51,006,780</b>	<b>72,020,455</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaborado por: Diana Mercedes Vasquez  
Coordinadora General de Administración y Finanzas

Elaborado por: Gerardo Bustamante Garcia  
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
 CONCILIACIÓN CONTABLE – PRESUPUESTARIA  
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>4,167,329,924</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>1,209,795</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,209,795
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>85</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	85
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>4,168,539,634</b>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>4,167,329,839</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>291,803</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2023
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	291,803
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>26,054,128</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	17,983,263
Provisiones	0
Disminución de inventarios	303,015
Otros gastos	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministro (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	7,767,850
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>4,193,092,164</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Ing. Diana Montes Vásquez  
Coordinadora General de Administración y Finanzas



Elaboró: C. Víctor Bustamante García  
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	1,416,690,014
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	1,416,690,014

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Ing. Diana Montes Vásquez  
Coordinadora General de Administración y Finanzas



Elaboró: C. Víctor Bustamante García  
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad



## CUENTA PÚBLICA 2023

### INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, REGISTRA LA ESTIMACIÓN DEL PASIVO CONTINGENTE LABORAL EN CUENTAS DE ORDEN, DICHA ESTIMACIÓN NO SE CONSTITUYE COMO UNA PROVISIÓN DE RECURSOS, EN FUNCIÓN DE QUE SU PAGO SE EFECTÚA CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL EJERCICIO EN QUE SE CONOCE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, AFECTANDO EN SU CASO LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES Y CONTABLES CORRESPONDIENTE.

AL CIERRE DEL EJERCICIO SE INFORMA UN PASIVO CONTINGENTE DE **758,117.0 MILES DE PESOS** POR DEMANDAS ENTABLADAS EN CONTRA DE ESTE INSTITUTO, CONTROVERSIAS QUE FUERON CUANTIFICADAS Y CATALOGADAS EN DIVERSOS RUBROS DE ACUERDO AL ESTADO PROCESAL DE CADA UNA DE ELLAS Y LA DETERMINACIÓN DE LOS DERECHOS QUE PUEDAN GENERARSE LE CORRESPONDE A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL QUE CONOCE CADA UNA DE LAS CONTROVERSIAS LABORALES, LA CUAL ES EMITIDA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.



Autorizó Ing. Diana Montes Vásquez

Cargo: Coordinadora General de Administración y Finanzas



Elaboró C. Víctor Bustamante García

Cargo: Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

### INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

#### i) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, este Instituto emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, referentes a la Revelación Suficiente e Importancia Relativa con la finalidad de emitir información complementaria del Organismo.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y sus resultados de operación por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al 31 de diciembre de 2022.

#### a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del Instituto provee de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

La finalidad del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes de ingresos y egresos del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, que han permitido llevar a cabo el cumplimiento de objetivos y metas de la Entidad.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se crea por Decreto de Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2018 y entra en vigor al día siguiente de su publicación de acuerdo al artículo 1 transitorio de la Ley de creación conservando la personalidad jurídica y el patrimonio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo transitorio Tercero en su segundo párrafo.

Los trabajadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas pasaran a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas conservando su antigüedad, derechos y condiciones laborales. Los recursos materiales, financieros y activos con que cuenta la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas hasta el día 4 de diciembre de 2018 pasarán a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como lo indica el artículo sexto transitorio de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

#### 1. Autorización e Historia

El 4 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expidió la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y se abrogó la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que entró en vigor al siguiente día de su publicación.

### 2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas recibe del Gobierno Federal recursos para gasto corriente, gasto de inversión y subsidios a través de la Tesorería de la Federación, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso en las cuentas bancarias del ahora Instituto a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de ejecutar y cumplir los proyectos y programas autorizados.

### 3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

Definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte.

b) Principal actividad.

El Instituto se estableció como instancia de consulta obligada en materia indígena para el conjunto de la Administración Pública Federal, así como de evaluación de los programas y acciones de gobierno y de capacitación de servidores públicos federales, estatales y municipales para mejorar la atención a la población indígena y afromexicana.

Al ser instancia de consulta y realizar tareas de colaboración con las dependencias y entidades de la administración pública federal, de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; de interlocución con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y de concertación con los sectores social y privado, el INPI utiliza los programas y su presupuesto para construir una acción convergente y articulada para contribuir tanto al desarrollo integral, como a hacer efectiva la promoción y vigencia de los derechos indígenas garantizados en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Define el desarrollo con identidad para los pueblos y las comunidades indígenas, como el objetivo en torno al cual se han de articular los esfuerzos de las dependencias y entidades de todas las instituciones, de los diferentes órdenes de gobierno y de todos los actores sociales.

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

d) Régimen jurídico.

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de México.

Los asuntos que se encontraban en trámite hasta el 4 de diciembre de 2018 en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas pasaron a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo octavo transitorio de la ley del INPI.

## Notas a los Estados Financieros

Cualquier referencia que en otras disposiciones jurídicas y administrativas se haga a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se entenderá hecha al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como lo indica el artículo noveno transitorio de la Ley de creación del Instituto.

e) Consideraciones fiscales del ente.

Las obligaciones fiscales a las que está sujeta el Organismo son las siguientes:

Obligaciones	Ley Federal
Presentar las declaraciones y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar las declaraciones y pagos provisionales mensuales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta realizadas por el pago de arrendamiento de bienes inmuebles.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones por Pagos al Extranjero.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado.	Ley del Impuesto al Valor Agregado
Declaración Informativa Múltiple Anexo 4. Información sobre residentes en el extranjero	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago definitivo mensual del Impuesto al Valor Agregado.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago mensual sobre nóminas	Legislación aplicable para cada Entidad Federativa.

f) Estructura organizacional básica.

Para el cumplimiento del objeto y funciones del Instituto, cuenta con los órganos siguientes:

- ❖ Una Junta de Gobierno, como órgano de Gobierno.
- ❖ Una Dirección General, como órgano de Administración.
- ❖ Un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, como órgano de participación, consulta y vinculación con los pueblos indígenas y afromexicano.
- ❖ Las Oficinas de Representación del Instituto, como órganos de representación en las entidades federativas, en las que así se requiera.
- ❖ Los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas, como órganos de operación regional.

El Instituto tendrá las áreas administrativas necesarias para garantizar la atención transversal en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los Poderes Federales y los órganos constitucionales autónomos, así como para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, en particular la libre determinación y autonomía.

El Estatuto Orgánico del INPI se publicó el 20 de marzo de 2019.

### OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Oficinas Centrales en la ciudad de México, 23 Oficinas de representación ubicadas en las capitales de igual número de entidades federativas, 107 Centros Regionales de Pueblos Indígenas, ubicados en las diversas regiones indígenas del país, 23 Radiodifusoras Culturales y una Estancia para Pacientes que requieran atención médica de tercer nivel en la Ciudad de México.

### ÓRGANOS Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO

El Instituto cuenta con un Órgano de Gobierno, el cual está integrado por el Titular del Ejecutivo y su suplente es el Titular del Instituto, los titulares de once Secretarías de Estado y una representación del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas.

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos del INPI se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- ❖ Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ❖ Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Desde el 2009 y hasta 2015 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Los registros contables del INPI, se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada emitimos información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- **Marco Conceptual**

- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto
- ❖ Clasificador por Tipo de Gasto
- ❖ Clasificador por Rubro de Ingresos
- ❖ Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- ❖ Momentos Contables de los Egresos

## Notas a los Estados Financieros

---

- ❖ Momentos Contables de los Ingresos
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental

En estricto apego a la normatividad vigente, en el INPI se registraron operaciones durante el período de enero a diciembre de 2023 y se elaboraron estados financieros con información obtenida sobre bases consistentes, proporcionando datos confiables para apoyar la fiscalización, evaluar los resultados, y sustentar la toma de decisiones.

### • **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental**

Los estados financieros, reconocen el registro contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Instituto (Sustancia Económica).

El INPI es una entidad de la administración pública del sector paraestatal (Entes Públicos).

La actividad del INPI está establecida por decreto, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario (Existencia Permanente).

En los estados financieros del INPI y sus notas se observa el reconocimiento contable y presupuestal de la información financiera con cifras al 31 de diciembre de 2023 (Revelación suficiente).

El rubro de inmuebles del INPI refleja valores relacionados con avalúo practicado al 31 de diciembre de 2011 por perito valuador, con sus efectos de depreciación que presentan los avalúos.

Se registran los momentos presupuestales contables del presupuesto de ingresos y de egresos en sus diferentes etapas (Registro e integración presupuestaria).

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 se constituyeron a partir de la verificación de la consistencia entre los saldos finales del ejercicio de 2022, más las transacciones operadas en el periodo. (Consistencia).

Los registros contables de ingreso y egreso se registran con base acumulativa. (Devengo contable).

Las transacciones realizadas son cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico, salvo en el caso del rubro de terrenos y edificios que se registraron a valor económico de avalúo. (Valuación).

La entidad reconoce todos los derechos y obligaciones que le son inherentes, lo cual obra en su contabilidad expresado en los estados financieros. (Dualidad económica).

**NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP**

La Administración del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se apega a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal, vigente a partir de enero 2023.

El INPI no está aplicando de manera supletoria normas de información financiera que no estén autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

**NORMATIVIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL**

<b>CONTABLE</b> Normatividad Legal y Técnica	<b>PRESUPUESTAL</b> Normatividad Legal y Técnica
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Clasificador por Objeto del Gasto	Clasificador por Objeto del Gasto
Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica	Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica
Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal	Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal

**CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SCG)**

En cumplimiento al artículo 16, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y derivado de la necesidad de contar con procedimientos y procesos ágiles, así como soporte tecnológico para mejorar la planeación, ejecución y control de las operaciones, contamos con un GRP por sus siglas en inglés (Government Resource Planning) el cual se denomina "Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales" (SARG.).

El sistema se encuentra en operación; no obstante, derivado de las necesidades que se generan en el uso y la aplicación del mismo y de la actividad de la dependencia, se está en un proceso de modificación y mejora constante, para estar en condiciones de cumplir con los lineamientos emitidos por el CONAC. Dicho sistema tiene como objetivo:

- ❖ Ser único, uniforme e integrador.
- ❖ Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- ❖ Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- ❖ Registrar de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
- ❖ Efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitiendo su interrelación automática.



## Notas a los Estados Financieros

---

- ❖ Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
  - En lo relativo al gasto: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - En lo relativo al ingreso: Registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
  - Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Para el proceso de elaboración de sus estados financieros esta entidad utiliza el sistema SARG para registrar sus operaciones programático-presupuestales, financieras y contables, utilizando el catálogo de cuentas que le fue aprobado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SCHP, alineado al plan de cuentas emitido por la CONAC, permitiendo integrar de manera consistente la información financiera al 31 de diciembre de 2023.

Los estados financieros no reconocen el efecto de la inflación, debido a la desconexión de la normatividad contable emitida por la SHCP y la NIF B-10 Efectos de la Inflación, del CINIF.

Las cifras financieras tienen su base en el devengado.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la CDI ahora INPI tomó la decisión de contratar un perito valuator independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad y de esta forma tener información con valores económicos más objetivos.

Por ello contamos con los respectivos valores nuevos de reposición de cada bien inmueble, base de los registros contables y basados en los avalúos presentados por el perito valuator, por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2012, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores, así como su registro e impacto en el Patrimonio de la CDI ahora INPI.

Los inmuebles ocupados por el INPI, que no cuentan con la documentación que acredite su propiedad, dado el contexto en el cual se localizan y a los distintos tipos de tenencia de la tierra en que se encuentran asentados, en 2012 fueron registrados con el costo neto de reposición de los avalúos practicados en tanto se concluye su regularización.

Durante el ejercicio 2013, se regularizaron dos inmuebles de los que se consideraban sin certeza jurídica, pasando a incrementar en el mismo número el monto del activo no circulante y disminuyendo las cuentas de orden, quedando en esta última 59 bienes.



## Notas a los Estados Financieros

---

En el ejercicio 2017 se dieron de baja 2 inmuebles que se consideraban sin certeza jurídica, ya que estos no eran propiedad de la CDI y ya no se encuentran en uso, disminuyendo las cuentas de orden a 57 inmuebles.

Los recursos disponibles en cuentas bancarias están destinados a cubrir compromisos de pago provenientes del ejercicio del presupuesto y los remanentes no utilizados se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Al final del año el INPI realiza principalmente la provisión de recursos del Capítulo 1000, con sus respectivos pasivos, los cuales son pagados durante los primeros meses del siguiente ejercicio.

Los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; así como de sus correspondientes reglamentos y otros ordenamientos complementarios.

Con base en un estudio preliminar de costos, que forma parte de los programas de referencia, y considerando las disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y/o por despido bajo ciertas circunstancias, de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

El INPI no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal 05 Obligaciones Laborales vigente, en donde se establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades, cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado B del artículo 123 Constitucional, no se reconocerán como pasivos por obligaciones laborales.

Las pensiones al retiro de los trabajadores son en su totalidad asumidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de acuerdo con lo establecido por la propia Ley, el artículo quinto, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El INPI recibe del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso, a las cuentas bancarias del INPI a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados; los



## Notas a los Estados Financieros

remanentes de los recursos no utilizados al cierre del ejercicio, provenientes de Transferencias del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Se registra la estimación del pasivo contingente laboral en cuentas de orden; dicha estimación no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado del INPI de la Comisión en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario. Sin información que revelar.**

**7. Reporte Analítico del Activo. Sin información que revelar.**

**8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos. Sin información que revelar.**

**9. Reporte de la Recaudación. Sin información que revelar.**

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda. Sin información que revelar.**

**11. Calificaciones otorgadas. Sin información que revelar.**

**12. Proceso de Mejora. Sin información que revelar.**

**13. Información por Segmentos. Sin información que revelar.**

**14. Eventos Posteriores al Cierre. Sin información que revelar.**

**15. Partes Relacionadas**

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas es un organismo público descentralizado y a la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

### b) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

##### Ingresos y Otros Beneficios

- **Ingresos de Gestión. Sin información que revelar.**
- **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de las Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.**

Los recursos recibidos del Gobierno Federal durante el ejercicio fiscal 2023 se integran por los Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Subsidios y Transferencias.

Estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos del Instituto y son aplicados al gasto de los Programa Sociales.

## Notas a los Estados Financieros

---

### ❖ *Subsidio de Operación recibido del Gobierno Federal*

Las transferencias de recursos que el Gobierno Federal otorgó al INPI para cubrir costos y gastos de operación se reconocen en el Estado de Actividades, en el momento en que se tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas.

### ❖ *Subsidio de Inversión recibido del Gobierno Federal*

Son aportaciones recibidas del Gobierno Federal para actividades de inversión y se reconocen en el Patrimonio, al momento de recibir el bien a entera satisfacción del INPI.

### ❖ *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.*

A través de este rubro se autorizó al INPI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción" y 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo con lo siguiente:

- 43101 "Subsidios a la Producción". Los principales proyectos que se incluyen son los siguientes:
  - Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas (PROBIPI). - Contribuye al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización.
  
- 43401 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos". Los principales proyectos que reciben apoyo a través de esta partida son:
  - Programa de Apoyo a la Educación Indígena. (PAEI)- Contribuye a que niñas y niños indígenas que habitan en localidades, que no cuentan con servicios de educación, ingresen y concluyan su educación básica y media superior, con apoyo de los servicios que se otorgan en los albergues escolares y comunitarios; cubriendo los gastos de alimentación, higiene, limpieza, material escolar y gastos administrativos de operación, como mantenimiento, rehabilitación y equipamiento a los albergues escolares.
  - Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas (PROBIPI)- Contribuye al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 el rubro de ingresos de las participaciones, aportaciones y transferencias presenta un saldo por \$ 4,160,771,407.

### ➤ **Otros Ingresos y Beneficios.**

El saldo que refleja esta cuenta por \$ 7,768,227 corresponden a recursos captados por recuperación de seguros y recuperación de fianzas, de los cuales \$ 6,558,432 son Excedentes autorizados para ejercerlos en el presupuesto del INPI y \$1,209,795 son recursos captados y que aun están pendientes de someterse a aprobación en la Junta de Gobierno para ejercerlos.

Tipo de Ingresos	Importe
Recuperación de Seguros	\$1,037,928
Enajenación de Vehículos	\$0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$948
recuperación de Fianzas	\$170,919
Otros (Excedentes Autorizados)	\$6,558,432
<b>Total</b>	<b>\$7,768,227</b>

### **Gastos y Otras Pérdidas**

#### ➤ **Gastos y Otras Pérdidas**

##### ❖ *Gastos de Funcionamiento*

Los gastos de funcionamiento son aplicados a los Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Servicios Personales	\$984,468,176
Materiales y Suministros	38,600,949
Servicios Generales	322,325,220
<b>Total</b>	<b>\$1,345,394,345</b>

##### ❖ *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas correspondientes al Capítulo 4000.

## Notas a los Estados Financieros

A través de este rubro se autorizó al INPI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción" y 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Importe
Subsidios y Subvenciones	\$2,701,497,034
Ayudas Sociales	113,085,560
Transferencias al Exterior	502,665
<b>Total</b>	<b>\$2,815,085,259</b>

En el periodo de enero a diciembre del 2023, los Subsidios y Subvenciones ascienden a \$ 2,701,497,034 habiéndose ejercido la mayor parte de los mismos en el Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI) \$ 1,655,255,808, a través de acciones de rehabilitación y equipamiento de las casas del niño indígena en el país. En el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas se ejercieron \$ 1,046,241,226, cuyo propósito es contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización.

### ❖ *Subsidios y Subvenciones*

Clave	Programa	Importe
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	\$1,655,255,808
S249	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,046,241,226
	<b>Total</b>	<b>\$2,701,497,034</b>

### ❖ *Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias*

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	\$17,983,263
Disminución de Almacenes de Materiales y suministros	303,015
Otros Gastos	14,326,282
<b>Total</b>	<b>\$32,612,560</b>

## Notas a los Estados Financieros

Se aplicaron las depreciaciones del ejercicio de bienes muebles, así como las salidas del almacén de bienes de consumo que corresponden a ejercicios anteriores.

### II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

##### Efectivo y Equivalentes

##### ➤ Efectivo y Equivalentes

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas recibe del Gobierno Federal, los recursos para el gasto corriente, gasto de inversión y subsidios, a través de la Tesorería de la Federación, para el desarrollo de los programas autorizados durante el ejercicio correspondiente, que incluyen acciones de fortalecimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y la creación de mejores condiciones de acceso a la justicia; la construcción y rehabilitación de infraestructura comunitaria, acciones de vivienda, obras de agua potable, drenaje y saneamiento; apoyo a la educación y a la salud; promoción de actividades productivas que eleven el ingreso monetario y no monetario de las familias y comunidades indígenas; articulación con otros programas y acciones gubernamentales, fomento de la participación social, la promoción y preservación de la riqueza cultural de los pueblos indígenas y afromexicanos. Dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios de los diferentes programas y en su caso a las cuentas bancarias del Instituto, con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

Los rendimientos generados en las cuentas productivas de cheques se registran en el ejercicio en que se generan y son enterados a la Tesorería de la Federación periódicamente.

Los Ingresos Excedentes que se captan por concepto de donativos, recuperación de seguros por siniestros, enajenación de bienes y venta de publicaciones, son propuestos ante la Junta de Gobierno del Instituto, para su aprobación y modificación al flujo de efectivo original en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra principalmente por la cuenta de bancos, cuyo saldo al cierre del mes de diciembre corresponde a compromisos generados por adquisiciones de bienes y servicios, así como rehabilitación de obra principalmente infraestructura en las casas y comedores del niño indígena que a la fecha del cierre no se han concluido, los cuales se liquidan en los términos de su contratación.

El saldo de esta partida, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se presenta a valor nominal y se integra como sigue:

Bancos	31-dic-23	31-dic-22
Efectivo y Equivalentes	\$51,006,780	\$72,020,455
<b>Total</b>	<b>\$51,006,780</b>	<b>\$72,020,455</b>

## Notas a los Estados Financieros

El importe de bancos de \$ 51,006,780 corresponde a recursos de compromisos contraídos y devengados, que serán cubiertos en los meses posteriores al 31 de diciembre de 2023.

### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

#### ➤ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

El saldo de este apartado al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

Derechos a recibir efectivo o equivalentes	31-dic-23	31-dic-22
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$14,387,537	\$0
Deudores Diversos	28,662,001	14,072
<b>Total</b>	<b>\$43,049,538</b>	<b>\$14,072</b>

El saldo del rubro **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes** se encuentra desagregado como se muestra a continuación:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	31-dic-23
Otras Cuentas por Cobrar	\$14,387,537	\$0	\$0	\$0	\$14,387,537
Unid. Administrativas	\$73,916	\$0	\$0	\$1,610	\$75,516
Oficinas de representación	\$ 28,586,475	0	\$0	\$0	\$28,586,475
<b>Total</b>	<b>\$43,047,928</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,610</b>	<b>\$43,049,538</b>

El monto de \$28,586,475 corresponde a Oficinas de representación, por el registro de las cuentas por cobrar a nivel nacional que se comprobaran y/o reintegraran durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

#### ➤ **Inventarios**

Los libros, revistas, monografías, DVD´s y CD´s propiedad del INPI, son comercializadas en la Librería México Indígena.

## Notas a los Estados Financieros

Al cierre del ejercicio 2017 se registró el inventario de libros, revistas, monografías, DVD's y CD's que eran propiedad de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, por un monto de \$ 6,925,225.

En la tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas celebradas el 18 de diciembre de 2019 se modificó el factor sobre el precio de costo de las publicaciones editadas antes del 2016, así como la asignación de precio a nuevas publicaciones, considerando como factor de 1.20 sobre el precio de costo. Para lo cual quedo establecida una lista de precios.

Al 31 de diciembre de 2023 este rubro se vio afectado en un decremento principalmente por las donaciones de ejemplares realizadas a Instituciones y Asociaciones y a en ferias de libros al público en general.

El saldo de ese renglón al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Inventario de Librería	\$277,146	\$346,679
<b>Total</b>	<b>\$277,146</b>	<b>\$346,679</b>

### Almacenes

#### ➤ Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

El INPI como organismo descentralizado de acuerdo con su objeto social, no realiza ningún proceso de transformación o elaboración de bienes, por lo que sus existencias corresponden exclusivamente a material de oficina e insumos informáticos.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	\$455,604	\$465,898
<b>Total</b>	<b>\$455,604</b>	<b>\$465,898</b>

El método de valuación de inventarios que se utiliza en el INPI es el método de costos promedio, el cual no ha variado en los últimos ejercicios.



## Notas a los Estados Financieros

---

De conformidad a lo estipulado por la normatividad financiera, el inventario físico de materiales y suministros de consumo al 31 de diciembre de 2023 se encuentra conciliado con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares, asimismo sirve de base para integrar el Libro de Inventarios y Balances.

### **Inversiones Financieras**

➤ ***Inversiones Financieras. "Sin información que revelar".***

### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los Inmuebles, Mobiliario, Equipo e Intangibles se registran a su costo de adquisición más el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración del INPI antes CDI tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad, fue así como se contabilizaron los avalúos de 84 inmuebles en el patrimonio.

Tal y como lo establece el postulado de Importancia Relativa, es importante hacer mención que la decisión comentada en el párrafo anterior tiene un efecto distinto al realizar el registro contable con base a los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2011, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores, así como su registro e impacto en el Patrimonio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Los inmuebles donados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por Organismos no Gubernamentales, se registran con base en los decretos de desincorporación respectivos, afectando la cuenta Donaciones de Patrimonio; los inmuebles adquiridos mediante adquisición se registran en el Activo No Circulante y Patrimonio del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas antes Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

En cuentas de orden se tienen registrados 57 inmuebles que se tienen en uso del INPI pero que no son propios de la Institución. Al respecto se están llevando a cabo las acciones necesarias para la debida integración y actualización de los expedientes para evaluar la factibilidad y conveniencia de incorporar las donaciones y cesiones de inmuebles al patrimonio del Organismo, previo cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable y su consenso con las comunidades indígenas y municipios que en su momento cedieron estos inmuebles.

El INPI se encuentra a la espera de la acreditación de un inmueble que tenía en uso mediante sentencia definitiva respecto de juicio de usucapión, el inmueble es el que ocupa el Centro

## Notas a los Estados Financieros

Coordinador Indígena Huehuetla, en el estado de Puebla con RFI. 21-14112-2. A la fecha se está en espera que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) proporcione el folio de registro una vez que las escrituras sean cargadas al sistema.

El Comité de Bienes Inmuebles del INPI en sesión extraordinaria en el mes de julio de 2018 acordó la donación de 20000 m2 del inmueble identificado como CCDI María Lombardo de Caso al Gobierno del Estado de Oaxaca.

El Comité de Bienes Inmuebles del INPI en sesión extraordinaria en el mes de octubre de 2018, acordaron la donación de 5165 m2 del inmueble identificado como CCDI Bochil, a un grupo de personas indígenas tzotziles para satisfacer la necesidad de vivienda de dicho grupo.

Sin embargo, estos procesos de donación aun no quedan concluidos ya que deben someterse ante los miembros de la Junta de Gobierno para ser aprobados y continuar con el proceso de donación.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2023 y al cierre de 2022 se integra como sigue:

### ➤ **Bienes Inmuebles**

Concepto	Saldo	
	31-dic-23	31-dic-22
Terrenos	\$606,600,762	\$606,600,762
Edificios Residenciales	no 796,728,384	704,141,106
Construcciones proceso	en 20,966,626	20,966,626
Suma	1,424,295,772	1,331,708,494
Menos:		
Depreciación Acumulada	385,074,621	372,074,846
<b>Bienes Inmuebles Neto</b>	<b>\$1,039,221,151</b>	<b>\$959,633,648</b>

De los 83 inmuebles que forman parte del Patrimonio del INPI por el monto de \$1,403,329,136 actualmente se encuentran en uso 82, puesto que el inmueble que ocupaban las oficinas centrales en la Ciudad de Mexico se encuentra ocupado por una organización desde el 12 de octubre de 2020, inmueble que albergaba recursos materiales y documentación original de al menos 5 años hacia atrás y a la que no se ha tenido acceso desde esa fecha.

## Notas a los Estados Financieros

El cálculo de la depreciación se actualizo en base a la vida útil remanente expresada en los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011.

El cargo a gastos por concepto de depreciación de Bienes Inmuebles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 fue de \$ 12,999,775.

### ➤ **Bienes Muebles**

El importe de los bienes muebles y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2023 se presenta a continuación:

Concepto	Valor Histórico	Revaluación	Saldo	Saldo
			31-dic-23	31-dic-22
Mobiliario y Equipo de Administración	\$124,970,473	\$198,437,384	\$323,407,857	\$327,920,906
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	30,444,341	78,584,316	\$109,028,657	\$109,292,357
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	274,272	11,724,117	\$11,998,389	\$12,002,467
Equipo de Transporte	87,524,573	125,161,563	\$212,686,136	\$213,127,863
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	72,123,520	152,836,016	\$224,959,536	\$224,979,630
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	370,799,950	0	\$370,799,950	\$370,799,950
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas en Proceso	30,859,574	0	\$30,859,574	\$30,859,574
<b>Suma</b>	716,996,703	566,743,396	\$1,283,740,099	\$1,288,982,748
<b>Menos:</b>				
Depreciación Acumulada	304,302,212	560,931,327	\$865,233,539	865,548,021
Deterioro Acumulado de Bienes	25,140,389	0	\$25,140,389	17,515,597
<b>Bienes Muebles Neto</b>	<b>\$387,554,102</b>	<b>\$5,812,070</b>	<b>\$393,366,171</b>	<b>\$405,919,130</b>

La depreciación de bienes muebles se calcula con base al costo histórico de los bienes adquiridos en el momento en que entran en operación, siguiendo el método de línea recta y con base en la vida útil estimada de los activos, en apego a la normatividad establecida.

## Notas a los Estados Financieros

Las tasas de depreciación anual utilizadas de acuerdo con las disposiciones del CONAC, son las siguientes:

Concepto	Tasa %
Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 33
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20 y 33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Equipo de Transporte	20
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	10

El cargo a gastos por concepto de depreciación de Bienes Muebles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 fue de \$ 4,983,488.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Registro Contable	Inventario Físico	Conciliación
	31/12/2023	31/12/2023	
Bienes Inmuebles	\$1,403,329,146	\$1,403,329,146	\$0
Construcciones en Proceso	\$20,966,626		\$20,966,626
Bienes Muebles	\$1,283,740,100	\$1,252,880,526	\$30,859,574
<b>Total</b>	<b>\$2,708,035,872</b>	<b>\$2,656,209,672</b>	<b>\$51,826,200</b>

Al 31 de diciembre de 2023, el INPI cuenta con un Inventario Físico de Bienes Muebles a nivel nacional de 56161 bienes que forman parte de la cuenta pública con importe de \$ 686,137,130 los cuales en términos generales se encuentran en buen estado de uso. Se encuentra sumado el rubro de la revaluación al activo no circulante por un monto de \$ 566,743,397.

Al 31 de diciembre de 2019, \$ 11,826,200 del equipo que fue adquirido para la puesta en marcha de una radiodifusora en el estado de Tabasco, la inversión se realizó al 31 de diciembre de 2019 sin embargo los bienes aún no se habían recibido en su totalidad por lo que no se encuentran dados de alta en el inventario y contablemente se encuentra registrado como un activo en proceso de regularización para ser incorporado al inventario.

Al 31 de diciembre de 2023 los bienes mencionados anteriormente no han sido dados de alta en el inventario.

## Notas a los Estados Financieros

---

Al 31 de diciembre de 2021 se realizó la adquisición de activo fijo por un monto de \$ 19,033,374 para la puesta en marcha de una radiodifusora en el estado de Sonora. No se encuentran dados de alta en el inventario y contablemente se encuentra registrado como un activo en proceso de regularización para ser incorporado al inventario.

Al 31 de diciembre de 2021 se realizó la gestión de recursos para poner en marcha una radiodifusora en el estado de Sonora, por un monto de \$20,966,626 en la cuenta de construcciones en proceso.

Esta radiodifusora se construye en el marco del Decreto por el que se crea la Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui, del Estado de Sonora y se enuncia en los Acuerdos por la Justicia del Pueblo Yaqui particularmente en el apartado III. Bienestar integral, acuerdo décimo segundo.

Para la puesta en marcha de la Radiodifusora, este Instituto cuenta con las actas emitidas por la Autoridades de la Tribu Yaqui, Pueblo de Torim Rio Yaqui, Sonora donde otorgan anuencias para la instalación de la antena y el uso de suelo en la construcción de la Radiodifusora Yaqui.

Al 31 de diciembre de 2023 se conserva el saldo de \$ 20,966,626 en la cuenta de construcciones en proceso de la obra realizada en la Radiodifusora Yaqui en tanto se realicen los procedimientos administrativos para que se concluya con la incorporación si es el caso, dentro de los inmuebles que están en uso del INPI, pero que no forman parte del patrimonio.

La diferencia en la conciliación física contable corresponde a los bienes que contablemente están registrados en proceso de regularización por adquisición de activo fijo y de construcciones en proceso.

### **Estimaciones y Deterioros. Sin información que revelar.**

#### **Otros Activos**

##### **➤ Otros Activos.**

#### **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS.**

Corresponde a la contraparte del Pasivo Circulante de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54, y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2022 así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

## Notas a los Estados Financieros

Programa Presupuestario	Denominación	31-dic-23	31-dic-22
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	\$1,435,066	\$14,178
PO13	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	17,586,083	1,915,374
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	36,948,741	160,656
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	42,888,435	194,749
<b>Total</b>		<b>\$98,858,325</b>	<b>\$2,284,957</b>

El Pasivo Circulante registrado que se pagara con presupuesto del ejercicio fiscal 2024 asciende a \$98,858,325.

### Pasivo

#### Cuentas y Documentos por pagar

##### ➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Servicios Personales	\$8,387,285	\$4,338,291
Proveedores	46,620,504	5,856,847
Retenciones y Contribuciones por pagar	23,836,528	25,644,095
Transferencias por pagar a Corto Plazo	0	0
Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	31,156,528	31,343,712
<b>Total</b>	<b>\$ 110,000,845</b>	<b>\$67,182,946</b>

A continuación, se presenta la integración de la subcuenta de Servicios Personales de manera desagregada por antigüedad de saldos.

	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	Total Diciembre 2023
Nómina personal dado de baja (a)	3,249,158	-1,072	0	274,544	\$3,522,630

## Notas a los Estados Financieros

	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	Total Diciembre 2023
Premios y Primas por antigüedad personal dado de baja (a)	2,857,095	0	0	0	2,857,095
Indemnizaciones y liquidaciones (b)	0	0	0	35,655	35,655
Nomina Foránea ©	77,927	0	8,843	151	86,921
Aportaciones de seguridad social (d)	1,770,718	3,126	12,552	0	1,786,396
Remuneraciones al personal	66,305	55	25,177	5,551	97,088
Descuentos de Adeudos (únicamente Utilizado Ofna Mex)	1,500	0	0	0	1,500
<b>Total</b>	<b>\$8,022,703</b>	<b>\$2,109</b>	<b>\$46,572</b>	<b>\$315,901</b>	<b>\$8,387,285</b>

(a) Corresponden a Incrementos Salariales, Retroactivos, Aguinaldos/Gratificaciones de exempleados pendientes de pago.

(b) Corresponde a Indemnizaciones Constitucionales, Liquidaciones y Finiquitos pendientes de pago.

(c) Corresponde a recursos pendientes de enviar a delegaciones para el pago del Impuesto sobre nómina, vales, primas e incrementos del porcentaje del impuesto.

(d) Corresponde a la provisión del sexto bimestre de aportaciones de seguridad social.

FUENTE: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

El saldo de otras cuentas por pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	Total Diciembre 2023
Otros					
Prestamos a Corto Plazo	\$891	\$0	\$0	\$0	\$891
BBV R47AYB					
INPI Egr Otros Casos Personales 2023	\$14,690,670	\$0	\$0	\$0	\$14,690,670
Reintegros a la Tesofe	\$2,579,488	\$0	\$0	\$0	\$2,579,488
Oficinas Foraneas	\$5,206,941	\$0	\$0	\$8,678,538	\$13,885,479
	<b>\$22,477,990</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$8,678,537</b>	<b>\$31,156,528</b>

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración. Sin información que revelar.**

### Pasivos Diferidos

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

## Notas a los Estados Financieros

Programa Presupuestario	Denominación	31-dic-23	31-dic-22
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	\$1,435,066	\$14,178
PO13	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	17,586,083	1,915,374
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	36,948,741	160,656
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	42,888,435	194,749
<b>Total</b>		<b>\$98,858,325</b>	<b>\$2,284,957</b>

El saldo del Pasivo Circulante se presenta de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2023, así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

El Pasivo Circulante registrado que se pagara con presupuesto del ejercicio fiscal 2024 asciende a \$98,858,325.

### Provisiones

#### ➤ Provisiones por Pagar a Corto Plazo.

En las Provisiones a Corto Plazo, el importe de \$ 688,532 corresponde a las garantías de demandas de juicios laborales que se encuentran en proceso de liquidación derivado de una sentencia ejecutoria.

Concepto	menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	31-dic-23
Laudos	\$749,454	\$0	-\$60,922	\$0	\$688,532
<b>Total</b>	<b>\$749,454</b>	<b>\$0</b>	<b>-\$60,922</b>	<b>\$0</b>	<b>\$688,532</b>

El importe de \$-60,922, se debe a que se realizó un reintegro de más y actualmente se está llevado a cabo un proceso de recuperación ante el SAT.

### Otros Pasivos. Sin información que revelar.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### ➤ Patrimonio



## Notas a los Estados Financieros

El Patrimonio se integra por bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquieran por las asignaciones presupuestales o cualquier título legal, transferencia, subsidio, participaciones, donaciones y en general por el patrimonio del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

El saldo del Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

Concepto	Importe
Patrimonio Contribuido al 31/12/2022	\$977,165,142
Mas:	
Donaciones	55,746
<b>Patrimonio Contribuido al 31/12/2023</b>	<b>\$977,220,888</b>

El Patrimonio contribuido se vio modificado por donaciones recibidas de bienes.

El saldo del Patrimonio Generado al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

Concepto	Importe
Patrimonio Generado al 31/12/2022	\$392,150,034
Mas (Menos):	
Resultado del Ejercicio	-24,552,530
Resultado del Ejercicios Anteriores	-20,791,756
Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores	92,663,377
<b>Patrimonio Generado al 31/12/2023</b>	<b>\$439,469,125</b>

El saldo del Patrimonio Generado se vio modificado principalmente por la actualización del valor de dos inmuebles propiedad del INPI, avalúos efectuados en el ejercicio 2023.

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### ➤ Efectivo y Equivalentes

En términos generales, el importe de Efectivo y Equivalentes al mes de diciembre de 2023 presentó una disminución de \$21,013,675 debido principalmente a flujos netos de actividades de financiamiento.

Análisis de las cifras respecto a la composición del rubro de efectivos y Equivalentes.

## Notas a los Estados Financieros

Bancos	31-dic-23	31-dic-22
Caja	\$300	\$300
Bancos	51,006,480	72,020,155
<b>Total</b>	<b>\$51,006,780</b>	<b>\$72,020,455</b>

Los flujos de efectivo que se incluyen en el Estado de Flujos de efectivo se muestra a continuación:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-24,552,530	16,337,936
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	3,538,855	11224436
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	-9,444,371
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	-21,013,675	-14,557,871
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	72,020,455	86,578,326
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>\$51,006,780</b>	<b>\$72,020,455</b>

### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	
(Cifras en pesos)	
<b>1.- Ingresos presupuestarios</b>	<b>\$ 4,167,329,924</b>
<b>2.- Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>1,209,795</b>
Incremento por variación de inventario	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios: Pendiente de autorización para ingresos excedentes.	1,209,795

## Notas a los Estados Financieros

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**(Cifras en pesos)**

<b>3</b>	<b>Menos ingresos presupuestales no contables</b>		<b>85</b>
	Productos de capital		
	Aprovechamiento de capital		
	Ingresos derivados de financiamiento		
	Otros ingresos presupuestarios no contables	85	
	CLC'S pagadas en enero 2024		
<b>4</b>	<b>Ingresos Contables (4= 1+2-3)</b>	<b>\$</b>	<b>4,168,539,634</b>

Otros ingresos contables no presupuestarios. - El importe de \$ 1,209,795 corresponden a Otros ingresos por Recuperación de Seguros y Otros los cuales fueron captados en el ejercicio 2023 y que aún están pendientes de autorizar por la Junta de Gobierno.

Otros ingresos presupuestarios no contables. - Corresponde a un reintegro de ingresos excedentes realizado y no fue aplicado al presupuesto de ingresos devengado y solo fue disminuido del presupuesto de ingresos cobrado.

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1</b>	<b>Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$ 4,167,329,839</b>
<b>2</b>	<b>Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>291,803</b>
	Mobiliario y equipo de administración		
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
	Vehículos y equipo de transporte		
	Equipo de defensa y seguridad		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	Activo en circulación		
	Activos biológicos		
	Bienes inmuebles		
	Activos intangibles		
	Obra pública en bienes propios		
	Construcciones en Proceso	0	
	Acciones y participaciones de capital		
	Compras de títulos y valores		
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
	Amortización de la deuda pública		

## Notas a los Estados Financieros

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS			
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables			
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023			
(Cifras en pesos)			
Ejercido			
	Otros egresos Presupuestales No Contables	291,803	
<b>3</b>	<b>Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>26,054,128</b>
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	17,983,263	
	Provisiones		
	Disminución de inventarios	303,015	
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
	Aumento por insuficiencia de provisiones		
	Otros Gastos	-	
	Otros Gastos Contables No Presupuestales	7,767,850	
<b>4</b>	<b>Total de Gasto Contables (4= 1-2+3)</b>		<b>\$ 4,193,092,164</b>

Otros Egresos Presupuestales no Contables. - Diferencias presentadas entre las entradas y salidas de almacén, el importe es de \$291,803.

Otros Gastos Contables no presupuestales. – Depreciaciones, disminución de almacén de materiales y suministros y donaciones del rubro de la Librería.

Integración analítica de los conceptos que componen el rubro de "otros" en las Conciliaciones Contables Presupuestales de Ingresos y Gasto hasta el último nivel de desagregación Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.			
(Cifras en pesos)			
<b>a) Otros ingresos contables no presupuestarios</b>			<b>1,209,795</b>
Número de Cuenta	Descripción		1,209,795
4-3-9-9-01-001-00001	Entrada de Almacén General	919	
	Recursos correspondientes a una antigüedad mayor a 3 meses en cuenta bancaria no exigibles por no corresponder a un ingreso presupuestario.	29	
4-3-9-9-01-001-00001	Recuperación de Seguros por siniestros ocurridos en Casas Escolares de la Niñez Indígena y en unidades operativas del INPI.	1,037,928	
4-3-9-9-01-001-00002	Primas no devengadas por bajas producidas de la conclusión del procedimiento de Enajenación de vehículos ante el INDEP	170,920	
<b>b) Otros ingresos presupuestarios no contables</b>			<b>85</b>
			85
8-1-4-1-02-001-35102	Presupuesto de Ingresos Devengado Ing. Excedentes	42	
8-1-4-1-02-001-43401	Presupuesto de Ingresos Devengado Ing. Excedentes	43	
<b>c) Otros egresos presupuestales no contables</b>			<b>291,803</b>
Número de Cuenta	Descripción		291,803
5-1-2-1-01-001-21101	Entradas y Salidas de Almacén	257,647	

## Notas a los Estados Financieros

5-1-2-1-01-001-21401	Entradas y Salidas de Almacén	34,156
<b>d) Otros gastos contables no presupuestales</b>		<b>7,767,850</b>
Número de Cuenta	Descripción	7,767,850
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	16,686
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	13,361
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	73,097
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	13,813
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	2,095
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	13,661
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	2,910
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	12,890
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	14,756
5-5-9-9-01-003-00001	Bien Dado de baja según el Memorándum Núm. DSGBMI/SA/2023/MEMO/0320 de fecha 19 de octubre de 2023.	425
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	-22,561
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	770
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	1,155
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Reserva de Activos Fijos por Desuso por Deterioro	7,624,792

### c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Cuentas de Orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes, que puedan o no presentarse en el futuro.

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

## Notas a los Estados Financieros

### Cuentas de Orden Contables

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Asuntos Civiles y Fianzas	\$564,726,696	\$403,797,906
Demandas de Asuntos Laborales	758,117,040	613,848,177
Inmuebles	365,896,735	365,896,735
<b>Total</b>	<b>\$1,688,740,471</b>	<b>\$1,383,542,820</b>

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas publicado el 20 de marzo de 2019, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos tiene la representación legal del Director General y de todas sus Unidades Administrativas en las diversas controversias de naturaleza laboral, civil, administrativa, mercantil y amparo fiscal, no obstante las oficinas de representación en virtud de las facultades que tienen asignadas en el artículo 22 del mismo ordenamiento legal antes mencionado, también cuentan con la representación legal del INPI, misma que se circunscribe a su ámbito territorial.

El Área Jurídica informa que se encuentra impedida jurídicamente para emitir opinión respecto al derecho que se generaría de cada uno de los asuntos en litigio, en virtud de que dicha determinación le corresponde única y exclusivamente a la Autoridad Jurisdiccional que conoce de cada una de las controversias laborales, la cual será emitida en el momento procesal oportuno.

La Entidad, registra la estimación del pasivo contingente laboral en Cuentas de Orden, dicha estimación, no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la Comisión tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2023 se encuentran registrados en cuentas de orden los avalúos de 57 inmuebles en uso del INPI al costo neto de reposición determinado en los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011 y 2023, en tanto se concluye su regularización, para su incorporación paulatina en los registros contables.

Al 31 de diciembre de 2023 se continúa con los trámites de regularización de los inmuebles, a través de contratos negociados con el ejido y/o comunidades y ayuntamientos, apegados a la Ley Agraria y Leyes Municipales, con el apoyo de la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, en el interior de la República Mexicana, así como de las Jefaturas Jurídicas de las

## Notas a los Estados Financieros

Delegaciones y de los Administradores de Centros Coordinadores ahora oficinas de Representación del INPI, recabando los documentos originales o en su caso copias certificadas para poder determinar la situación legal de los mismos.

### Cuentas de Orden Presupuestario

El presupuesto original autorizado a la Entidad según el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio de 2023, ascendió a \$4,110,419,656; en el transcurso del ejercicio se efectuaron reducciones y ampliaciones, que originaron un presupuesto modificado autorizado de \$4,167,329,924.

Conforme a los momentos contables presupuestales de recursos fiscales, las cifras registradas al 31 de diciembre de 2023 presentan los siguientes importes:

Presupuesto de Ingresos	Importe
Ley de Ingresos Estimada	\$ 4,110,419,656
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 4,167,329,924
Ley de Ingresos Devengada	\$ 4,167,329,924
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 4,167,329,839

Presupuesto de Egresos	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 4,110,419,656
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 4,167,329,924
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 4,167,329,839
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 4,167,329,839

Revisó: C. VÍCTOR BUSTAMANTE GARCÍA

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN,  
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Autorizó: ING. DIANA MONTES VÁSQUEZ

COORDINADORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

**DICTAMEN PRESUPUESTAL**

**POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



## ÍNDICE

- **DICTAMEN PRESUPUESTARIO**
- **ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS**
- **INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO**
- **EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO**
- **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN:**
  - ✓ **ADMINISTRATIVA**
  - ✓ **ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)**
  - ✓ **ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**
  - ✓ **ECONÓMICA (ARMONIZADO)**
  - ✓ **POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)**
  - ✓ **FUNCIONAL PROGRAMÁTICA**
  - ✓ **FUNCIONAL (ARMONIZADO)**
- **GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**
- **GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)**
- **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**
- **CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**
- **NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES**

## Dictamen Presupuestario

**A la Secretaría de la Función Pública  
Al Órgano de Gobierno del Instituto  
Mexicano de Cinematografía**

### Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental del **Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de

Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Otra cuestión**

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión con salvedades con fecha 14 de marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a

fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



**C.P.C. FRANCISCO LERÍN MESTAS  
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO  
CHÁVEZ LERÍN CONSULTORÍA, S.C.**

**Ciudad de México, 14 de marzo de 2024**

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
(PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESO				RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)		
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	0	6,558,517	6,558,517	6,558,517	6,558,432	6,558,432
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	4,110,419,656	50,351,751	4,160,771,407	4,160,771,407	4,160,771,407	50,351,751
Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>4,110,419,656</b>	<b>56,910,268</b>	<b>4,167,329,924</b>	<b>4,167,329,924</b>	<b>4,167,329,839</b>	<b>56,910,183</b>

Ingresos Excedentes

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO				RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)		
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	0	0	0	0	0	0
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	0	0	0	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los	4,110,419,656	56,910,268	4,167,329,924	4,167,329,924	4,167,329,839	56,910,183
Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de	0	0	0	0	0	0
las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	0	6,558,517	6,558,517	6,558,517	6,558,432	6,558,432
Jubilaciones	4,110,419,656	50,351,751	4,160,771,407	4,160,771,407	4,160,771,407	50,351,751
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>4,110,419,656</b>	<b>56,910,268</b>	<b>4,167,329,924</b>	<b>4,167,329,924</b>	<b>4,167,329,839</b>	<b>56,910,183</b>

Ingresos Excedentes

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: El lente público.


Ing. Digna García  
Coordinadora General de Administración y Finanzas

Victor Buzarrante García  
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2023  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS  
AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS <sup>1/</sup>	4,110,419,656	4,167,329,924	4,167,329,839
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	6,558,517	6,558,432
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	6,558,517	6,558,432
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	6,558,517	6,558,432
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	4,110,419,656	4,160,771,407	4,160,771,407
SUBSIDIOS	2,764,985,608	2,701,497,035	2,701,497,035
CORRIENTES	2,764,985,608	2,701,497,035	2,701,497,035
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	1,345,434,048	1,459,274,372	1,459,274,372
CORRIENTES	1,345,434,048	1,459,274,372	1,459,274,372
SERVICIOS PERSONALES	867,195,606	984,468,176	984,468,176
OTROS	478,238,442	474,806,196	474,806,196
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	4,110,419,656	4,167,329,924	4,167,329,839
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

  
Ing. Diana Montes Vásquez  
Coordinadora General de Administración y Finanzas


  
Elaboró  
C. Víctor Bustamante García  
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2023  
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS  
AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>	<b>4,110,419,656</b>	<b>4,167,329,924</b>	<b>4,167,329,839</b>
GASTO CORRIENTE	4,110,419,656	4,167,329,924	4,167,329,839
SERVICIOS PERSONALES	867,195,606	984,468,176	984,468,176
DE OPERACIÓN	334,160,270	350,339,705	350,339,625
SUBSIDIOS	2,764,985,608	2,702,546,369	2,702,546,364
OTRAS EROGACIONES	144,078,172	129,975,674	129,975,674
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>4,110,419,656</b>	<b>4,167,329,924</b>	<b>4,167,329,839</b>
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

  
 Autorizó  
 Ing. Diana Montes Vásquez  
 Coordinadora General de Administración y Finanzas

  
 Elaboró  
 C. Víctor Bustamante García  
 Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2023  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA<sup>1/</sup>  
 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS  
 AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	4,110,419,656	4,167,329,924	4,167,329,839	4,167,329,839	85

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Autorizo

Ing. Diana Montes Vásquez  
 Coordinadora General de Administración y Finanzas



Elaboró  
 C. Víctor Bustamante García  
 Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad



CUENTA PÚBLICA 2023  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS  
 AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	4,110,419,656	56,910,268	4,167,329,924	4,167,329,839	4,167,329,839	85
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,110,419,656</b>	<b>56,910,268</b>	<b>4,167,329,924</b>	<b>4,167,329,839</b>	<b>4,167,329,839</b>	<b>85</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autentó  
 Ing. Diana Montes Vásquez

Coordinadora General de Administración y Finanzas



Elaboró  
 C. Víctor Bustamante García

Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS  
AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
(PESOS)


CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>4,110,419,656</b>	<b>4,167,329,924</b>	<b>4,167,329,839</b>	<b>4,167,329,839</b>	<b>85</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>4,110,419,656</b>	<b>4,167,329,924</b>	<b>4,167,329,839</b>	<b>4,167,329,839</b>	<b>85</b>
Servicios Personales	867,195,606	984,468,176	984,468,176	984,468,176	
1000 Servicios personales	867,195,606	984,468,176	984,468,176	984,468,176	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	239,775,833	256,948,722	256,948,722	256,948,722	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	119,886,283	131,009,335	131,009,335	131,009,335	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	45,405,986	78,435,558	78,435,558	78,435,558	
1400 Seguridad social	84,743,784	78,095,598	78,095,598	78,095,598	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	377,383,720	439,978,963	439,978,963	439,978,963	
Gasto De Operación	334,160,270	350,339,705	350,339,625	350,339,625	
2000 Materiales y suministros	47,312,272	38,892,755	38,892,755	38,892,755	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	7,504,058	5,173,563	5,173,563	5,173,563	
2200 Alimentos y utensilios	4,253,135	3,058,171	3,058,171	3,058,171	
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización		838	838	838	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,597,800	1,483,753	1,483,753	1,483,753	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	479,310	356,821	356,821	356,821	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	28,166,574	27,422,694	27,422,694	27,422,694	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	951,850	99,470	99,470	99,470	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,359,545	1,297,445	1,297,445	1,297,445	
3000 Servicios generales	266,847,998	311,446,950	311,446,870	311,446,870	
3100 Servicios básicos	59,367,939	22,980,958	22,980,958	22,980,958	
3200 Servicios de arrendamiento	15,088,294	89,484,344	89,484,344	89,484,344	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	88,548,943	51,770,229	51,770,229	51,770,229	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	21,312,732	21,631,680	21,631,680	21,631,680	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	15,501,921	22,117,857	22,117,777	22,117,777	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	28,237,450	28,109,850	28,109,850	28,109,850	
3700 Servicios de traslado y viáticos	37,844,144	46,977,578	46,977,578	46,977,578	
3800 Servicios oficiales	1,511				

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS  
AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
(PESOS)

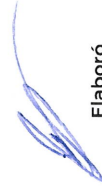
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
3900 Otros servicios generales	20,945,064	28,374,454	28,374,454	28,374,454	5
Subsidios	2,764,985,608	2,702,546,369	2,702,546,364	2,702,546,364	5
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,764,985,608	2,702,546,369	2,702,546,364	2,702,546,364	5
4300 Subsidios y subvenciones	2,764,985,608	2,702,546,369	2,702,546,364	2,702,546,364	5
Otros De Corriente	144,078,172	129,975,674	129,975,674	129,975,674	
3000 Servicios generales	9,006,502	16,387,449	16,387,449	16,387,449	
3900 Otros servicios generales	9,006,502	16,387,449	16,387,449	16,387,449	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	135,071,670	113,588,225	113,588,225	113,588,225	
4400 Ayudas sociales	134,411,947	113,085,560	113,085,560	113,085,560	
4900 Transferencias al exterior	659,723	502,665	502,665	502,665	
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>					
<b>Gasto De Inversión</b>					

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
Ing. Diana Montes Vásquez

Coordinadora General de Administración y Finanzas



Elaboró

C. Víctor Bustamante García

Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2023  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS  
 AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
Gasto Corriente	4,110,419,656	56,910,268	4,167,329,924	4,167,329,839	4,167,329,839	85
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,110,419,656</b>	<b>56,910,268</b>	<b>4,167,329,924</b>	<b>4,167,329,839</b>	<b>4,167,329,839</b>	<b>85</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Autoriza  
 Ing. Diana Montes Vásquez

Coordinadora General de Administración y Finanzas



Elaboró  
 C. Víctor Bustamante García

Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS  
AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
(PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
<b>Servicios personales</b>	<b>867,195,606</b>	<b>117,272,570</b>	<b>984,468,176</b>	<b>984,468,176</b>	<b>984,468,176</b>	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	239,775,833	17,172,889	256,948,722	256,948,722	256,948,722	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	119,886,283	11,123,052	131,009,335	131,009,335	131,009,335	
Remuneraciones adicionales y especiales	45,405,986	33,029,572	78,435,558	78,435,558	78,435,558	
Seguridad social	84,743,784	-6,648,186	78,095,598	78,095,598	78,095,598	
Otras prestaciones sociales y económicas	377,383,720	62,595,243	439,978,963	439,978,963	439,978,963	
<b>Materiales y suministros</b>	<b>47,312,272</b>	<b>-8,419,517</b>	<b>38,892,755</b>	<b>38,892,755</b>	<b>38,892,755</b>	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	7,504,058	-2,330,495	5,173,563	5,173,563	5,173,563	
Alimentos y utensilios	4,253,135	-1,194,964	3,058,171	3,058,171	3,058,171	
Materias primas y materiales de producción y comercialización		838	838	838	838	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,597,800	-114,047	1,483,753	1,483,753	1,483,753	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	479,310	-122,489	356,821	356,821	356,821	
Combustibles, lubricantes y aditivos	28,166,574	-743,880	27,422,694	27,422,694	27,422,694	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	951,850	-852,380	99,470	99,470	99,470	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,359,545	-3,062,100	1,297,445	1,297,445	1,297,445	
<b>Servicios generales</b>	<b>295,854,500</b>	<b>31,979,899</b>	<b>327,834,399</b>	<b>327,834,319</b>	<b>327,834,319</b>	<b>80</b>
Servicios básicos	59,367,939	-36,386,981	22,980,958	22,980,958	22,980,958	
Servicios de arrendamiento	15,088,294	74,396,050	89,484,344	89,484,344	89,484,344	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	88,548,943	-36,778,714	51,770,229	51,770,229	51,770,229	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	21,312,732	318,948	21,631,680	21,631,680	21,631,680	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	15,501,921	6,615,936	22,117,857	22,117,777	22,117,777	
Servicios de comunicación social y publicidad	28,237,450	-127,600	28,109,850	28,109,850	28,109,850	
Servicios de traslado y viáticos	37,844,144	9,133,434	46,977,578	46,977,578	46,977,578	
Servicios oficiales	1,511	-1,511				
Otros servicios generales	29,951,566	14,810,337	44,761,903	44,761,903	44,761,903	
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>2,900,057,278</b>	<b>-83,922,684</b>	<b>2,816,134,594</b>	<b>2,816,134,599</b>	<b>2,816,134,599</b>	<b>5</b>
Subsidios y subvenciones	2,764,985,608	-62,439,239	2,702,546,369	2,702,546,364	2,702,546,364	
Ayudas sociales	134,411,947	-21,326,387	113,085,560	113,085,560	113,085,560	

CUENTA PÚBLICA 2023  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS  
 AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
Transferencias al exterior	659,723	-157,058	502,665	502,665	502,665	
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,110,419,656</b>	<b>56,910,268</b>	<b>4,167,329,924</b>	<b>4,167,329,839</b>	<b>4,167,329,839</b>	<b>85</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Autorizo

Ing. Diana Montes Vasquez  
 Coordinadora General de Administración y Finanzas



Elaboró  
 C. Victor Bustamante García  
 Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA V  
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS  
AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN		GASTO DE OPERACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	INVERSIÓN		
																	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
						867,195,606	334,160,270	2,764,985,608	144,078,172	4,110,419,656					4,110,419,656	4,110,419,656	100.0			
						984,468,176	350,339,705	2,702,546,369	129,975,674	4,167,329,924					4,167,329,924	4,167,329,924	100.0			
						984,468,176	350,339,625	2,702,546,364	129,975,674	4,167,329,839					4,167,329,839	4,167,329,839	100.0			
						113.5	104.8	97.7	90.2	101.4					101.4	101.4	100.0			
						100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0	100.0	100.0			
1																				
						11,502,440	955,924	955,924		12,458,364					12,458,364	12,458,364	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						127.6	2.5	2.5		118.0					118.0	118.0	100.0			
						100.0	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0	100.0			
1	3	04																		
						11,502,440	955,924	955,924		12,458,364					12,458,364	12,458,364	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						127.6	2.5	2.5		118.0					118.0	118.0	100.0			
						100.0	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0	100.0			
1	3	04																		
						11,502,440	955,924	955,924		12,458,364					12,458,364	12,458,364	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						127.6	2.5	2.5		118.0					118.0	118.0	100.0			
						100.0	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0	100.0			
1	3	04																		
						11,502,440	955,924	955,924		12,458,364					12,458,364	12,458,364	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						127.6	2.5	2.5		118.0					118.0	118.0	100.0			
						100.0	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0	100.0			
1	3	04																		
						11,502,440	955,924	955,924		12,458,364					12,458,364	12,458,364	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						127.6	2.5	2.5		118.0					118.0	118.0	100.0			
						100.0	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0	100.0			
1	3	04																		
						11,502,440	955,924	955,924		12,458,364					12,458,364	12,458,364	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						127.6	2.5	2.5		118.0					118.0	118.0	100.0			
						100.0	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0	100.0			
1	3	04																		
						11,502,440	955,924	955,924		12,458,364					12,458,364	12,458,364	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						127.6	2.5	2.5		118.0					118.0	118.0	100.0			
						100.0	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0	100.0			
1	3	04																		
						11,502,440	955,924	955,924		12,458,364					12,458,364	12,458,364	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						127.6	2.5	2.5		118.0					118.0	118.0	100.0			
						100.0	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0	100.0			
1	3	04																		
						11,502,440	955,924	955,924		12,458,364					12,458,364	12,458,364	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						127.6	2.5	2.5		118.0					118.0	118.0	100.0			
						100.0	100.0	100.0		100.0					100.0	100.0	100.0			
1	3	04																		
						11,502,440	955,924	955,924		12,458,364					12,458,364	12,458,364	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						14,679,701	24,095	24,095		14,703,796					14,703,796	14,703,796	100.0			
						127.6	2.5	2.5		118.0					118.0	118.0	100.0			
						100.0	100.0	100.0		100.0					100.0					

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1</sup>  
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS  
AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
E	FA	SA	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	JUBILACIONES CORRIENTE	INVERSIÓN
2				Devenido	969,788,475	350,315,530	2,702,546,364	129,975,674	4,152,626,043					4,152,626,043	100.0			
2				Pagado	969,788,475	350,315,530	2,702,546,364	129,975,674	4,152,626,043					4,152,626,043	100.0			
2				Porcentaje Pag/Aprob	113.3	105.1	97.7	90.2	101.3					100.0				
2				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0				
2	6			Proteccion Social														
2	6			Aprobado	855,683,166	333,204,346	2,764,985,608	144,078,172	4,097,961,292					4,097,961,292	100.0			
2	6			Modificado	969,788,475	350,315,610	2,702,546,369	129,975,674	4,152,626,128					4,152,626,128	100.0			
2	6			Devenido	969,788,475	350,315,530	2,702,546,364	129,975,674	4,152,626,043					4,152,626,043	100.0			
2	6			Pagado	969,788,475	350,315,530	2,702,546,364	129,975,674	4,152,626,043					4,152,626,043	100.0			
2	6			Porcentaje Pag/Aprob	113.3	105.1	97.7	90.2	101.3					100.0				
2	6			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0				
2	6	07	002	Indigenas														
2	6	07		Aprobado	855,683,166	333,204,346	2,764,985,608	144,078,172	4,097,961,292					4,097,961,292	100.0			
2	6	07		Modificado	969,788,475	350,315,610	2,702,546,369	129,975,674	4,152,626,128					4,152,626,128	100.0			
2	6	07		Devenido	969,788,475	350,315,530	2,702,546,364	129,975,674	4,152,626,043					4,152,626,043	100.0			
2	6	07		Pagado	969,788,475	350,315,530	2,702,546,364	129,975,674	4,152,626,043					4,152,626,043	100.0			
2	6	07		Porcentaje Pag/Aprob	113.3	105.1	97.7	90.2	101.3					100.0				
2	6	07		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0				
2	6	07	002	Servicios de apoyo administrativo														
2	6	07	002	Aprobado	141,040,901	26,208,883	9,006,502	6,006,502	176,256,286					176,256,286	100.0			
2	6	07	002	Modificado	83,823,404	31,368,295	7,546,428	7,546,428	122,738,127					122,738,127	100.0			
2	6	07	002	Devenido	83,823,404	31,368,295	7,546,428	7,546,428	122,738,127					122,738,127	100.0			
2	6	07	002	Pagado	83,823,404	31,368,295	7,546,428	7,546,428	122,738,127					122,738,127	100.0			
2	6	07	002	Porcentaje Pag/Aprob	59.4	111.2	83.8	83.8	68.9					68.9				
2	6	07	002	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0				
2	6	07	002	Actividades de apoyo Administrativo														
2	6	07	002	Aprobado	141,040,901	26,208,883	9,006,502	6,006,502	176,256,286					176,256,286	100.0			
2	6	07	002	Modificado	83,823,404	31,368,295	7,546,428	7,546,428	122,738,127					122,738,127	100.0			
2	6	07	002	Devenido	83,823,404	31,368,295	7,546,428	7,546,428	122,738,127					122,738,127	100.0			
2	6	07	002	Pagado	83,823,404	31,368,295	7,546,428	7,546,428	122,738,127					122,738,127	100.0			
2	6	07	002	Porcentaje Pag/Aprob	59.4	111.2	83.8	83.8	68.9					68.9				
2	6	07	002	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0				
2	6	07	002	Instituto Nacional de los Pueblos Indigenas														
2	6	07	002	Aprobado	141,040,901	26,208,883	9,006,502	6,006,502	176,256,286					176,256,286	100.0			
2	6	07	002	Modificado	83,823,404	31,368,295	7,546,428	7,546,428	122,738,127					122,738,127	100.0			
2	6	07	002	Devenido	83,823,404	31,368,295	7,546,428	7,546,428	122,738,127					122,738,127	100.0			
2	6	07	002	Pagado	83,823,404	31,368,295	7,546,428	7,546,428	122,738,127					122,738,127	100.0			
2	6	07	002	Porcentaje Pag/Aprob	59.4	111.2	83.8	83.8	68.9					68.9				
2	6	07	002	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0				
2	6	07	016	Promocion y coordinacion de las politicas publicas para el desarrollo de los pueblos y comunidades indigenas														
2	6	07	016	Aprobado	714,652,295	304,995,463	2,764,985,608	135,071,670	3,919,705,006					3,919,705,006	100.0			
2	6	07	016	Modificado	885,965,071	318,947,315	2,702,546,369	122,429,246	4,029,886,001					4,029,886,001	100.0			
2	6	07	016	Devenido	885,965,071	318,947,315	2,702,546,364	122,429,246	4,029,887,916					4,029,887,916	100.0			
2	6	07	016	Pagado	885,965,071	318,947,235	2,702,546,364	122,429,246	4,029,887,916					4,029,887,916	100.0			
2	6	07	016	Porcentaje Pag/Aprob	124.0	104.6	97.7	90.6	102.8					102.8				
2	6	07	016	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0				
2	6	07	016	Promocion y articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas														
2	6	07	016	Aprobado	694,765,962	304,995,463	2,764,985,608	135,071,670	3,919,705,006					3,919,705,006	100.0			
2	6	07	016	Modificado	754,955,736	291,529,960	2,702,546,364	122,429,246	4,029,887,916					4,029,887,916	100.0			
2	6	07	016	Devenido	754,955,736	291,529,960	2,702,546,364	122,429,246	4,029,887,916					4,029,887,916	100.0			
2	6	07	016	Pagado	754,955,736	291,529,960	2,702,546,364	122,429,246	4,029,887,916					4,029,887,916	100.0			
2	6	07	016	Porcentaje Pag/Aprob	108.8	104.6	97.7	90.6	102.8					102.8				
2	6	07	016	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0				
2	6	07	016	P013														
2	6	07	016	P013														
2	6	07	016	P013														
2	6	07	016	P013														



CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA V/  
47 ENTIDADES NACIONALES NO SECTORIZADAS  
AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	6	07	016		PO13	754,955,736	291,529,960		122,429,246	1,168,914,942					1,168,914,942	1,168,914,942	100.0		
						126.9	95.6		90.6	113.0					113.0				
						100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
2	6	07	016		PO13	594,765,982	304,995,463		135,071,670	1,034,833,115					1,034,833,115	1,034,833,115	100.0		
						754,955,736	291,530,040		122,429,246	1,168,915,022					1,168,915,022	1,168,915,022	100.0		
						754,955,736	291,529,960		122,429,246	1,168,914,942					1,168,914,942	1,168,914,942	100.0		
						754,955,736	291,529,960		122,429,246	1,168,914,942					1,168,914,942	1,168,914,942	100.0		
						126.9	95.6		90.6	113.0					113.0				
						100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
2	6	07	016		S178			1,742,524,626		1,831,417,357					1,831,417,357	1,831,417,357	100.0		
						88,862,531		1,656,305,143		1,769,473,854					1,769,473,854	1,769,473,854	100.0		
						97,336,884	15,831,827	1,656,305,138		1,769,473,849					1,769,473,849	1,769,473,849	100.0		
						97,336,884	15,831,827	1,656,305,138		1,769,473,849					1,769,473,849	1,769,473,849	100.0		
						100.5	100.5	95.1		95.6					95.6				
						100.0	100.0	100.0		100.0					100.0				
2	6	07	016		S178			1,742,524,626		1,831,417,357					1,831,417,357	1,831,417,357	100.0		
						88,862,531		1,656,305,143		1,769,473,854					1,769,473,854	1,769,473,854	100.0		
						97,336,884	15,831,827	1,656,305,138		1,769,473,849					1,769,473,849	1,769,473,849	100.0		
						97,336,884	15,831,827	1,656,305,138		1,769,473,849					1,769,473,849	1,769,473,849	100.0		
						100.5	100.5	95.1		95.6					95.6				
						100.0	100.0	100.0		100.0					100.0				
2	6	07	016		S249			1,022,460,782		1,053,454,534					1,053,454,534	1,053,454,534	100.0		
						30,993,752		1,046,241,226		1,091,469,125					1,091,469,125	1,091,469,125	100.0		
						33,672,451	11,566,448	1,046,241,226		1,091,469,125					1,091,469,125	1,091,469,125	100.0		
						33,672,451	11,566,448	1,046,241,226		1,091,469,125					1,091,469,125	1,091,469,125	100.0		
						108.6	108.6	102.3		103.6					103.6				
						100.0	100.0	100.0		100.0					100.0				
2	6	07	016		S249			1,022,460,782		1,053,454,534					1,053,454,534	1,053,454,534	100.0		
						30,993,752		1,046,241,226		1,091,469,125					1,091,469,125	1,091,469,125	100.0		
						33,672,451	11,566,448	1,046,241,226		1,091,469,125					1,091,469,125	1,091,469,125	100.0		
						33,672,451	11,566,448	1,046,241,226		1,091,469,125					1,091,469,125	1,091,469,125	100.0		
						108.6	108.6	102.3		103.6					103.6				
						100.0	100.0	100.0		100.0					100.0				
2	6	07	016		S249			1,022,460,782		1,053,454,534					1,053,454,534	1,053,454,534	100.0		
						30,993,752		1,046,241,226		1,091,469,125					1,091,469,125	1,091,469,125	100.0		
						33,672,451	11,566,448	1,046,241,226		1,091,469,125					1,091,469,125	1,091,469,125	100.0		
						33,672,451	11,566,448	1,046,241,226		1,091,469,125					1,091,469,125	1,091,469,125	100.0		
						108.6	108.6	102.3		103.6					103.6				
						100.0	100.0	100.0		100.0					100.0				

1. Los rubros parciales y totales por ítem concuerdan al ítem correspondiente. El símbolo <= > corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.  
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
Ingrid Torres-Vázquez  
Coordinadora General de Administración y Finanzas

  
C. Victor Bustamante Garcia  
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS  
AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
(PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
<b>Gobierno</b>	12,458,364	2,245,432	14,703,796	14,703,796	14,703,796	
Coordinación de la Política de Gobierno	12,458,364	2,245,432	14,703,796	14,703,796	14,703,796	
<b>Desarrollo Social</b>	4,097,961,292	54,664,836	4,152,626,128	4,152,626,043	4,152,626,043	85
Protección Social	4,097,961,292	54,664,836	4,152,626,128	4,152,626,043	4,152,626,043	85
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,110,419,656</b>	<b>56,910,268</b>	<b>4,167,329,924</b>	<b>4,167,329,839</b>	<b>4,167,329,839</b>	<b>85</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
Autónoma  
Ing. Diana Montes Vasquez

Coordinadora General de Administración y Finanzas



Elaboró

C. Víctor Bustamante García  
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2023  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA  
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS  
AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUP	MOD	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
			Programas Federales													
			87,195,600	334,160,270	2,764,965,608	144,078,172	4,110,419,656						4,110,419,656	100.0		
			884,468,176	330,339,705	2,702,546,369	139,975,674	4,167,329,924						4,167,329,924	100.0		
			884,468,176	330,339,825	2,702,546,364	139,975,674	4,167,329,839						4,167,329,839	100.0		
			884,468,176	330,339,825	2,702,546,364	139,975,674	4,167,329,839						4,167,329,839	100.0		
			113.5	104.8	97.7	90.2	101.4						101.4			
			100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
1	1		Subsidios: Sociedades Social y Privada o Entidades Federativas y Municipios													
			119,886,283		2,764,965,608		2,884,871,891						2,884,871,891	100.0		
			131,009,335	27,417,275	2,702,546,369		2,860,972,979						2,860,972,979	100.0		
			131,009,335	27,417,275	2,702,546,364		2,860,972,974						2,860,972,974	100.0		
			131,009,335	27,417,275	2,702,546,364		2,860,972,974						2,860,972,974	100.0		
			109.3		97.7		99.2						99.2			
			100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
1	1	S	Sujetos a Reglas de Operación													
			119,886,283		2,764,965,608		2,884,871,891						2,884,871,891	100.0		
			131,009,335	27,417,275	2,702,546,369		2,860,972,979						2,860,972,979	100.0		
			131,009,335	27,417,275	2,702,546,364		2,860,972,974						2,860,972,974	100.0		
			131,009,335	27,417,275	2,702,546,364		2,860,972,974						2,860,972,974	100.0		
			109.3		97.7		99.2						99.2			
			100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
1	1	S	Programa de Apoyo a la Educación Indígena													
			88,862,531		1,742,524,626		1,831,417,357						1,831,417,357	100.0		
			97,336,864	15,831,827	1,656,305,145		1,769,473,854						1,769,473,854	100.0		
			97,336,864	15,831,827	1,656,305,138		1,769,473,849						1,769,473,849	100.0		
			109.5		95.1		96.6						96.6			
			100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
1	1	S	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas													
			30,893,752		1,022,460,782		1,053,454,534						1,053,454,534	100.0		
			33,672,451	11,565,448	1,046,241,226		1,091,469,125						1,091,469,125	100.0		
			33,672,451	11,565,448	1,046,241,226		1,091,469,125						1,091,469,125	100.0		
			108.6		102.3		103.6						103.6			
			100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
1	2	P	Cumplimiento de las Funciones													
			594,765,982	304,895,463		135,071,670	1,034,833,115						1,034,833,115	100.0		
			754,655,736	291,530,040		122,429,246	1,168,915,022						1,168,915,022	100.0		
			754,655,736	291,529,960		122,429,246	1,168,914,942						1,168,914,942	100.0		
			126.9	95.6		90.6	113.0						113.0			
			100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
1	2	P	Planación, seguimiento y evaluación de políticas subleas													
			594,765,982	304,895,463		135,071,670	1,034,833,115						1,034,833,115	100.0		
			754,655,736	291,530,040		122,429,246	1,168,915,022						1,168,915,022	100.0		
			754,655,736	291,529,960		122,429,246	1,168,914,942						1,168,914,942	100.0		
			126.9	95.6		90.6	113.0						113.0			
			100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
1	2	P	Planación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos indígenas													
			594,765,982	304,895,463		135,071,670	1,034,833,115						1,034,833,115	100.0		
			754,655,736	291,530,040		122,429,246	1,168,915,022						1,168,915,022	100.0		
			754,655,736	291,529,960		122,429,246	1,168,914,942						1,168,914,942	100.0		
			126.9	95.6		90.6	113.0						113.0			
			100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			

CUENTA PÚBLICA 2023  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA  
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS  
AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROYECTO	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PREMIOS Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	PREMIOS Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3			152,543,341			9,006,502	160,714,650					160,714,650	100.0		
1	3			25,164,807				25,164,807					25,164,807	100.0		
1	3			96,503,105			7,546,428	104,049,533					104,049,533	100.0		
1	3			96,503,105			7,546,428	104,049,533					104,049,533	100.0		
1	3			64	107.6		83.8	171.4					171.4	100.0		
1	3			100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	100.0		
1	3	M														
1	3	M		141,040,501	26,208,893		9,006,502	176,256,296					176,256,296	100.0		
1	3	M		83,823,404	31,368,295		7,546,428	122,738,127					122,738,127	100.0		
1	3	M		83,823,404	31,368,295		7,546,428	122,738,127					122,738,127	100.0		
1	3	M		83,823,404	31,368,295		7,546,428	122,738,127					122,738,127	100.0		
1	3	M		59.4	111.2		83.8	154.4					154.4	100.0		
1	3	M		100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	100.0		
1	3	M														
1	3	M		141,040,501	26,208,893		9,006,502	176,256,296					176,256,296	100.0		
1	3	M		83,823,404	31,368,295		7,546,428	122,738,127					122,738,127	100.0		
1	3	M		83,823,404	31,368,295		7,546,428	122,738,127					122,738,127	100.0		
1	3	M		83,823,404	31,368,295		7,546,428	122,738,127					122,738,127	100.0		
1	3	M		59.4	111.2		83.8	154.4					154.4	100.0		
1	3	M		100.0	100.0		100.0	100.0					100.0	100.0		
1	3	O														
1	3	O		11,502,440	956,924			12,459,364					12,459,364	100.0		
1	3	O		14,679,701	24,095			14,703,796					14,703,796	100.0		
1	3	O		14,679,701	24,095			14,703,796					14,703,796	100.0		
1	3	O		14,679,701	24,095			14,703,796					14,703,796	100.0		
1	3	O		127.6	2.5			130.1					130.1	100.0		
1	3	O		100.0	100.0			100.0					100.0	100.0		
1	3	O														
1	3	O		11,502,440	956,924			12,459,364					12,459,364	100.0		
1	3	O		14,679,701	24,095			14,703,796					14,703,796	100.0		
1	3	O		14,679,701	24,095			14,703,796					14,703,796	100.0		
1	3	O		14,679,701	24,095			14,703,796					14,703,796	100.0		
1	3	O		127.6	2.5			130.1					130.1	100.0		
1	3	O		100.0	100.0			100.0					100.0	100.0		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo «-» corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, e ente público.

  
Ing. Diana Mónica Vázquez  
Coordinadora General de Administración y Finanzas

  
C. Víctor Bustamante García  
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

Elaboró  
C. Víctor Bustamante García  
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2023  
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS  
 AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
<b>Programas Federales</b>	4,110,419,656	56,910,268	4,167,329,924	4,167,329,839	4,167,329,839	85
<b>Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	2,884,871,891	-23,898,912	2,860,972,979	2,860,972,974	2,860,972,974	5
Sujetos a Reglas de Operación	2,884,871,891	-23,898,912	2,860,972,979	2,860,972,974	2,860,972,974	5
<b>Desempeño de las Funciones</b>	1,034,833,115	134,081,907	1,168,915,022	1,168,914,942	1,168,914,942	80
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,034,833,115	134,081,907	1,168,915,022	1,168,914,942	1,168,914,942	80
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	190,714,650	-53,272,727	137,441,923	137,441,923	137,441,923	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	178,256,286	-55,518,159	122,738,127	122,738,127	122,738,127	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	12,458,364	2,245,432	14,703,796	14,703,796	14,703,796	
<b>Total del Gasto</b>	4,110,419,656	56,910,268	4,167,329,924	4,167,329,839	4,167,329,839	85

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Autorizo  
 Ing. Diana Montes Vásquez  
 Coordinadora General de Administración y Finanzas

  
 Elaboró  
 C. Víctor Bustamante García  
 Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 (PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas


Concepto	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>4,167,329,924</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>1,209,795</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
	1,209,795
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>85</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	85
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>4,168,539,634</b>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>4,167,329,839</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>291,803</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0


# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Concepto	2023
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
	Amortización de la deuda pública	0
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
	Otros egresos presupuestarios no contables	291,803
	<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>26,054,128</b>
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	17,983,263
	Provisiones	0
	Disminución de inventarios	303,015
	Otros gastos	0
	Inversión Pública no Capitalizable	0
	Materiales y Suministro (consumo)	0
	Otros gastos contables no presupuestarios	0
	<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>7,767,850</b>
		<b>4,193,092,164</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Autorizante: Diana Montes Vásquez  
 Coordinadora General de Administración y Finanzas

  
 Elaboró: Víctor Bustamante García  
 Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad



# INPI

INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



## NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

*[Handwritten signature]*



## Contenido

1. Constitución y objeto de la entidad.....	3
2. Normatividad gubernamental.....	10
3. Cumplimiento global de metas por programa.....	12
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas (P013) .....	12
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas.....	15
Programa de Apoyo a la Educación Indígena (S178).....	19
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas.....	22
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249).....	25
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas.....	28
4. Variaciones en el ejercicio presupuestario .....	33
5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria/.....	46
Gasto administrativo y de Operación .....	46
Ahorro y uso eficiente de servicios.....	46
6. Sistema integral de información .....	47
7. Sistema de pagos .....	47

## 1. Constitución y objeto de la entidad

El 04 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el **Decreto** por el que **se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas** y **se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas**.

El INPI es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa; asimismo, tiene como objeto “definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte”.<sup>1/</sup>

Por lo antes expuesto, el Instituto tiene las siguientes atribuciones y funciones:

- I. “Definir los lineamientos normativos que permitan conducir y orientar las políticas públicas relativas a los pueblos indígenas y afroamericano en el marco de la Administración Pública Federal;
- II. Aprobar y participar, en coordinación con las instancias competentes, en la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con relación a los pueblos indígenas y afroamericano, garantizando la transversalidad institucional, la interculturalidad y la pertinencia económica, social, cultural, política, lingüística y de género;
- III. Promover, respetar, proteger y garantizar el reconocimiento pleno y el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país sea parte.

Para este efecto, se deberá establecer un diálogo sostenido e incluyente con los pueblos indígenas y afroamericano, como sujetos de derecho público y mediante una relación de respeto e igualdad, para la coordinación y ejecución de acciones conjuntas basadas en la buena fe;

- IV. Promover, fortalecer y coadyuvar el ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

<sup>1/</sup> Artículo 2 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

- Asimismo, impulsar y fortalecer las instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales de dichos pueblos;
- V. Realizar acciones para el diseño y la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con los pueblos indígenas y afromexicano:
- a) De colaboración y coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
  - b) De coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios;
  - c) De diálogo, coordinación y participación con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y
  - d) De concertación con los sectores social y privado, así como con organismos internacionales;
- VI. Proponer, promover e implementar las medidas que se requieran para garantizar el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano;
- VII. Elaborar, proponer y promover las propuestas de reformas constitucionales, legales e institucionales, que se requieran para dar pleno reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano;
- VIII. Formular y ejecutar, en coordinación con los pueblos indígenas y afromexicano, los programas para la investigación, capacitación, defensa y promoción de los derechos de dichos pueblos;
- IX. Garantizar, promover e instrumentar las medidas y acciones para el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres indígenas y afromexicanas, así como fortalecer su participación en todos los ámbitos, reconociendo sus aportes e incorporando sus propias visiones y propuestas;
- X. Promover el reconocimiento, respeto y protección de las niñas, niños y jóvenes indígenas y afromexicanos, personas mayores, personas con discapacidad, personas con diversas identidades y preferencias sexuales y de género, así como cualquier otro sector en situación de vulnerabilidad o víctima de violencia y discriminación de dichos pueblos;

- XI. Promover las medidas necesarias para el reconocimiento y respeto de los derechos de la población indígena y afroamericana migrante, tanto a nivel nacional como en el extranjero, con especial énfasis de la población jornalera agrícola;
- XII. Promover el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos del pueblo afroamericano y establecer las políticas, programas y acciones para su desarrollo integral y sostenible;
- XIII. Apoyar y coadyuvar, en coordinación con las instancias competentes, el acceso efectivo de los pueblos indígenas y sus integrantes a la jurisdicción del Estado, y que en todos los juicios y procedimientos en que sean parte se tomen en cuenta sus sistemas normativos y especificidades culturales, en particular sus lenguas, en el marco del pluralismo jurídico;
- XIV. Promover e impulsar, en coordinación con las instancias competentes, la participación y representación política de los pueblos indígenas y afroamericano en las diversas instancias del Estado, así como el ejercicio efectivo de su derecho a elegir a sus autoridades o representantes, de acuerdo con sus sistemas normativos, procedimientos y prácticas tradicionales;
- XV. Apoyar los procesos de reconocimiento, protección, defensa y conservación de las tierras, territorios, bienes y recursos naturales de los pueblos indígenas, de conformidad con la normatividad aplicable;
- XVI. Promover e instrumentar las medidas pertinentes, en coordinación con las instancias competentes, los pueblos indígenas y afroamericano, para la conservación y protección de la integridad de la biodiversidad y el medio ambiente de dichos pueblos, a fin de generar y mantener modos de vida sostenibles y hacer frente a las consecuencias adversas del cambio climático;
- XVII. Coadyuvar, mediar y orientar, en coordinación con las instancias competentes, en la atención y resolución de los conflictos territoriales, agrarios, sociales, políticos y de otra índole, en las regiones indígenas y afroamericanas del país;
- XVIII. Evaluar las políticas públicas y la aplicación de los planes, programas, proyectos y acciones gubernamentales, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y hacer

recomendaciones para garantizar el reconocimiento, protección e implementación de los derechos, así como para el desarrollo integral, intercultural y sostenible de dichos pueblos;

- XIX. Realizar, publicar, difundir y promover las investigaciones y estudios relativos a los pueblos indígenas y afroamericano, así como conservar los acervos del patrimonio cultural e intelectual de dichos pueblos, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y otras instancias que correspondan;
- XX. Apoyar y fortalecer los procesos de reconstitución y desarrollo con cultura e identidad de los referidos pueblos;
- XXI. Instrumentar, gestionar, instalar, promover y ejecutar, en coordinación con las instancias competentes, las medidas necesarias para brindar mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura comunitaria, tales como vías de comunicación, escuelas, vivienda, puentes, electrificación, agua potable, drenaje, saneamiento y en general todo tipo de infraestructura, que permitan la integración y reconstitución territorial de los pueblos indígenas y afroamericano, así como el fortalecimiento de su gobernanza, organización regional y capacidad económica productiva;
- XXII. Apoyar, capacitar y asesorar a las autoridades y representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, y a sus integrantes, en la atención de los asuntos relacionados con el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos;
- XXIII. Será el órgano técnico en los procesos de consulta previa, libre e informada, cada vez que se prevean medidas legislativas y administrativas en el ámbito federal, susceptibles de afectar los derechos de los pueblos;
- XXIV. Asesorar y apoyar en los asuntos relativos a los pueblos indígenas y afroamericano, a las instituciones federales, así como a los estados, municipios y a las organizaciones de los sectores social y privado que lo soliciten;
- XXV. Instrumentar, operar, ejecutar y evaluar planes, programas, proyectos y acciones para el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los pueblos indígenas y afroamericano;

- XXVI. Elaborar, gestionar, impulsar, dar seguimiento y evaluar, de manera conjunta y coordinada con los pueblos interesados, los Planes Integrales de Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas;
- XXVII. Apoyar, impulsar y fortalecer las economías locales y las actividades productivas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mediante acciones que permitan lograr la suficiencia de ingresos económicos, la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su capacidad productiva, así como asegurar el acceso justo y equitativo a los sistemas de abasto, comercialización y financiamiento;
- XXVIII. Apoyar e impulsar, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, los sistemas agrícolas tradicionales y los cultivos básicos, en especial, el sistema de la milpa, para lograr la seguridad, autosuficiencia y soberanía alimentaria;
- XXIX. Participar, representar y formar parte de organismos, foros e instancias internacionales relacionados con el objeto del Instituto, en coordinación con las instancias competentes;
- XXX. Desarrollar programas de formación y capacitación en todos los asuntos relativos a los pueblos indígenas y afromexicano, destinados a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para las entidades federativas y municipios, con el fin de proporcionar una atención pertinente y de calidad a dichos pueblos;
- XXXI. Establecer acuerdos y convenios de coordinación con los otros poderes del Estado, los organismos constitucionales autónomos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios, las organizaciones de la sociedad civil, así como las instancias internacionales, para llevar a cabo programas, proyectos y acciones conjuntas en favor de los pueblos indígenas y afromexicano;
- XXXII. Concertar acciones con los sectores social y privado, en coordinación con los pueblos indígenas y afromexicano, para que coadyuven en la realización de acciones en beneficio de dichos pueblos;
- XXXIII. Establecer las bases para integrar y operar un Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que contenga entre otros, un catálogo de pueblos y comunidades indígenas con los elementos y características fundamentales de sus instituciones políticas, jurídicas, económicas,

sociales y culturales, sus tierras, territorios y recursos, en tanto sujetos de derecho público;

XXXIV. Participar, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la formulación del proyecto de presupuesto consolidado relativo a los pueblos indígenas; mismos que el Ejecutivo enviará al Poder Legislativo para su aprobación en el Presupuesto de Egresos de la Federación;

XXXV. Gestionar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar los recursos presupuestales para promover y garantizar el reconocimiento e implementación de los derechos y el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los pueblos indígenas y afroamericano, bajo criterios justos y compensatorios.

También emitirá recomendaciones y propuestas para el debido ejercicio y rendición de cuentas del presupuesto destinado a la atención de los pueblos indígenas y afroamericano;

XXXVI. Llevar a cabo las transferencias de recursos a los pueblos, comunidades y municipios indígenas, a través de sus autoridades o instituciones representativas para la implementación de sus derechos y su desarrollo integral, intercultural y sostenible;

XXXVII. Crear Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas en las regiones indígenas, para promover y ejecutar las medidas pertinentes y necesarias para la defensa e implementación de los derechos, así como el desarrollo integral y sostenible de los pueblos indígenas y afroamericano. Dichas regiones serán de atención especial y prioritaria para la Administración Pública Federal;

XXXVIII. Promover y adoptar las medidas, en conjunto con los pueblos indígenas y afroamericano, para la preservación, protección, revitalización y transmisión a las futuras generaciones de su patrimonio cultural, material e inmaterial; sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales, así como, todos los elementos que constituyan la cultura e identidad de dichos pueblos;

XXXIX. Promover, adoptar y garantizar las medidas correspondientes para mantener, proteger y desarrollar la propiedad intelectual, colectiva e individual, con relación a dicho patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales;

- XL. Empezar programas, proyectos y acciones para el rescate, conservación, fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas del país, en coordinación con las instancias competentes; y promover las acciones afirmativas necesarias para que éstas garanticen los servicios de traducción e interpretación que permita a la población indígena el ejercicio efectivo de sus derechos;
- XLI. Coordinar con las instancias correspondientes, el reconocimiento y la implementación de la educación indígena en todos sus tipos y niveles, así como participar en la elaboración de los planes y programas de estudio, y materiales didácticos específicos dirigidos a los pueblos indígenas, con la finalidad de fortalecer las culturas, historias, identidades, instituciones y formas de organización de dichos pueblos;
- XLII. Crear los espacios necesarios y dignos para la atención integral e intercultural de los niños, niñas y jóvenes indígenas y afromexicanos, tanto en sus regiones como fuera de ellas;
- XLIII. Promover el mantenimiento, fortalecimiento y ejercicio de la medicina tradicional de los pueblos indígenas, a través de sus instituciones, saberes y prácticas de salud, incluida la conservación de plantas medicinales, animales, minerales, aguas, tierras y espacios sagrados de interés vital.
- Asimismo, promover e impulsar, en coordinación con el Sistema Nacional de Salud, el acceso de los pueblos indígenas y afromexicano, así como de sus integrantes a los servicios de salud con pertinencia cultural, lingüística y de género, sin discriminación alguna;
- XLIV. Apoyar y coadyuvar para el reconocimiento institucional de quienes ejercen la medicina tradicional en sus diferentes modalidades, así como la formación del personal médico en la materia, con perspectiva intercultural;
- XLV. Promover las medidas eficaces para que los pueblos indígenas puedan adquirir, establecer, operar y administrar sus propios medios de comunicación, telecomunicación e información haciendo uso de sus culturas e idiomas; así como, para acceder a los medios de información y comunicación no indígenas, públicos y privados, en condiciones de equidad e interculturalidad y sin discriminación alguna, de conformidad con lo dispuesto por las leyes en materia de telecomunicaciones y radiodifusión;



- XLVI. Publicar un informe anual sobre el desempeño de las funciones, los avances e impacto de las acciones del Instituto y de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal en materia de reconocimiento, protección e implementación de los derechos, así como el desarrollo de los pueblos indígenas y afroamericano y, en su caso, realizar las recomendaciones que correspondan;
- XLVII. Coadyuvar con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para promover la participación de las mujeres indígenas en las instancias que integran ese Sistema y dar seguimiento a las acciones de las autoridades federales, estatales, de la Ciudad de México y municipales para la prevención, protección, sanción y erradicación de todas las formas de discriminación y violencia cometidas contra las mujeres y niñas indígenas y afroamericanas, y
- XLVIII. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables".<sup>2/</sup>

Adicionalmente, el Instituto cuenta para su funcionamiento con una Junta de Gobierno, como órgano de gobierno; una Dirección General, como órgano de administración; un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, como órgano de participación, consulta y vinculación con los pueblos indígenas y afroamericano; 23 Oficinas de Representación, como órganos de representación en las entidades federativas; 105 Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas, como órganos de operación regional; 23 emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas y una Estancia de pacientes que requieran atención médica de tercer nivel en la Ciudad de México.

## **2. Normatividad gubernamental**

Las principales normas y disposiciones gubernamentales aplicables a este Instituto son las siguientes:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Ingresos de la Federación;

<sup>2/</sup> Artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento;
- Ley Federal de Entidades Paraestatales, y su Reglamento;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento;
- Ley de Tesorería de la Federación;
- Ley General de Responsabilidades de Administrativas; y
- Ley Federal de Austeridad Republicana.

### 3. Cumplimiento global de metas por programa

A continuación, se presenta el avance de las metas de los indicadores registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), de los programas presupuestarios que tienen Matriz de indicadores para Resultados.

#### PROGRAMA PRESUPUESTARIO

P013 Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas

S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena

S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas

#### Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas (P013)

NIVEL	Denominación	Unidad de medida	INDICADORES		AVANCE	
			Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo
			Anual	al periodo		
Fin	Brecha entre el porcentaje de población indígena en situación de pobreza extrema y el porcentaje de población no indígena en la misma situación.	Puntos porcentuales	21	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población indígena en situación de pobreza extrema.	Porcentaje	26.27	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo 10 del PEF que incorporan la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en sus documentos normativos (Reglas de Operación, Lineamientos, etc.).	Porcentaje	40.82	40.82	36.73	90.0
	Porcentaje de Planes de desarrollo estatal y municipal que incorporan en su diseño la pertinencia cultural y el enfoque de derechos	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	N/A




NIVEL	Denominación	INDICADORES Unidad de medida	AVANCE			
			Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo
			Anual	al periodo		
Componente	Porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo y Planes de Justicia concluidos.	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.0
	Porcentaje de productos de información e indicadores regionales y nacionales sobre la población indígena y afroamericana elaborados.	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de recomendaciones en materia de pertinencia cultural y enfoque de derechos realizadas para las UR de los programas presupuestarios prioritarios y del Anexo 10.	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas desahogados por el INPI al semestre.	Porcentaje	100.00	100.00	88.00	88.00
	Porcentaje de asesorías en procesos de creación normativa y Reformas Legislativas en materia de derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericano impartidas.	Porcentaje	100.00	100.00	133.33	133.33
	Porcentaje de procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de las personas y pueblos indígenas y afroamericanos desahogados por el INPI o canalizados a las instancias competentes al semestre.	Porcentaje	50.00	50.00	46.67	93.34
	Actividad	Porcentaje de Diagnósticos Regionales elaborados.	Porcentaje	100.00	100.00	100.00
Porcentaje de procesos estadísticos, geoestadísticos y de análisis de información en materia indígena realizados.		Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00

NIVEL	INDICADORES	Unidad de medida	Meta Programada		AVANCE		
			Denominación	Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
	Porcentaje de programas presupuestarios que integran el Anexo 10 que reportan avance trimestral.	Porcentaje	89.80	89.80	85.71	95.45	
	Porcentaje de acciones de colaboración técnicas-metodológicas en materia indígena realizadas.	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	
	Porcentaje de acciones de seguimiento a los instrumentos de colaboración interinstitucional realizadas.	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	
	Porcentaje de Asambleas para los procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas realizadas al trimestre.	Porcentaje	100.00	100.00	96.00	96.00	
	Porcentaje de opiniones técnica-jurídicas en materia de derechos de los pueblos indígenas y afroamericano realizadas.	Porcentaje	100.00	100.00	107.69	107.69	
	Porcentaje de expedientes de los procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afroamericano integrados al trimestre.	Porcentaje	100.00	100.00	102.86	102.86	
	Porcentaje de expedientes de los procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afroamericano que recibieron seguimiento al trimestre.	Porcentaje	100.00	100.00	126.00	126.00	

## Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

### **Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual.**

Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

### **Brecha entre el porcentaje de población indígena en situación de pobreza extrema y el porcentaje de población no indígena en la misma situación.**

Causa: Se cumplió la meta programada. De conformidad con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la medición de la pobreza es responsabilidad del CONEVAL. Los valores que se reportan corresponden a la medición de la pobreza 2022. De acuerdo con los datos se muestra que la brecha entre a población indígena y no indígena en condición de pobreza extrema es de 21.31 en 2022. Es importante señalar que la brecha disminuyó si lo comparamos con los datos de 2020. Efecto: Sin efectos Otros Motivos: No existen otros motivos.

### **Porcentaje de población indígena en situación de pobreza extrema.**

Causa: Se cumplió la meta programada. De conformidad con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la medición de la pobreza es responsabilidad del CONEVAL. Los valores que se reportan corresponden a la medición de la pobreza 2022. Se reporta el porcentaje de la población indígena en situación de pobreza extrema. Efecto: Sin efectos Otros Motivos: No existen otros motivos.

### **Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo 10 del PEF que incorporan la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en sus documentos normativos (Reglas de Operación, Lineamientos, etc.).**

Causa: Al periodo, se reporta que no se alcanza la meta debido a que los 49 Programas Presupuestarios que integraron el Anexo Transversal 10, corresponden a modalidades S, U, B, K, E, P, M, O y R con objetivos y alcances (servicios o productos) que se diferencian según su naturaleza, mismos que conforme la revisión realizada en base a una metodología diseñada por el INPI, se obtuvo que solo 18 programas presupuestarios de una muestra de 25 (con Reglas de Operación, Lineamientos, o algún documento de diseño (MIR y diagnóstico) contaron con elementos mínimos de pertinencia cultural y enfoque de derechos. Cabe señalar que, si bien los resultados de la evaluación reconocen que, la incorporación de la pertinencia cultural y enfoque de derechos en los documentos normativos y de diseño depende directamente de las Unidades Responsables del diseño y operación de los Programas, en ese sentido, es importante dar continuidad a las acciones de recomendaciones a los programas que integran el anexo 10. Efecto: Sin efectos. Otros Motivos: La incorporación de la pertinencia cultural y enfoque de derechos depende directamente de las Unidades Responsables del diseño y operación de los Programas.

### **Porcentaje de Planes de desarrollo estatal y municipal que incorporan en su diseño la pertinencia cultural y el enfoque de derechos.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Debido a que la frecuencia de medición del indicador es Trienal no se programaron metas para el ejercicio fiscal en curso, razón por la cual no se reporta avance de metas al periodo de reporte. Efecto: sin efectos negativos. Otros Motivos: Debido a que el indicador tiene una frecuencia de medición Trienal el avance de este indicador se reportó en 2022.

### **Porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo y Planes de Justicia concluidos.**

Causa: Durante el 2023 fue posible presentar los siguientes 6 planes regionales (2 planes de justicia y 4 planes de desarrollo), en los cuales se logró integrar las principales demandas de los pueblos indígenas en cuestión presentadas por sus autoridades, así como los acuerdos alcanzados para su atención, con las diferentes instancias de gobierno participantes: Plan de Justicia de los Pueblos Chichimeco y Otomí del Noroeste de Guanajuato y Semidesierto de Querétaro; Plan de Desarrollo de los Pueblos Zapoteco y Chinanteco del Distrito de Ixtlán, Oaxaca; Plan de Desarrollo Integral del Pueblo Amuzgo de Guerrero y Oaxaca; Plan de Desarrollo Integral del Pueblo Chocholteco; Plan de Justicia de las Comunidades Chinantecas y Mazatecas del Valle de Uxpanapa; Plan Integral de Desarrollo de las Comunidades Zapotecas Xhidza y Xhon en la región Sierra Juárez, Oaxaca (actualización). Detonando con esto el inicio de su implementación, para lo cual el INPI ha promovido la coordinación de acciones para su cumplimiento. Con lo anterior se cumple con la meta anual programada para este indicador. El avance alcanzado fue posible gracias a los esfuerzos coordinados tanto a nivel central y territorial del INPI. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de productos de información e indicadores regionales y nacionales sobre la población indígena y afromexicana elaborados.**

Causa: En este periodo de registro se cumplió con la meta programada. 1) Se integró información estadística y cartográfica de las comunidades indígenas del Plan de Justicia del Pueblo Meshikan del estado de Nayarit, 2) de la Región Náhuatl de la Huasteca Hidalguense, 3) de la región Zapoteca y Mixteca de los Valles Centrales, 4) del Plan de Desarrollo de la Nación Chocholteca, 5) del Plan de Justicia del Pueblo Ralámuli y 6) del Plan de Justicia del Pueblo Wixárika de Jalisco. 7) Se elaboró un informe con indicadores estadísticos a nivel nacional y regional de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. 8) Datos estadísticos y demográficos para el Plan de Justicia de las comunidades de bienes comunales de la Zona Lacandona de Chiapas. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de recomendaciones en materia de pertinencia cultural y enfoque de derechos realizadas para las UR de los programas presupuestarios prioritarios y del Anexo 10.**

Causa: Se cumplió la meta programada. Al segundo semestre se revisaron y emitieron recomendaciones a las Reglas de Operación de los siguientes 15 Programas presupuestarios que forman parte del Anexo Transversal 10: 1. Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, 2. Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, 3. Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, 4. Programa IMSS-BIENESTAR, 5. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 6. Sembrando Vida, 7. Becas de posgrado y apoyos a la calidad, 8. Programa de Apoyo a la Educación Indígena, 9. Fortalecimiento a la atención médica, 10. La Escuela es Nuestra, 11. Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, 12. Producción para el bienestar, 13. Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa S.A. de C.V. (DICONSA), 14. Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, y 15. Jóvenes construyendo el futuro. Efecto: Sin efectos negativos. Otros Motivos: No existen otros motivos.

**Porcentaje de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas desahogados por el INPI al semestre.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Este Instituto conforme a sus atribuciones conferidas en Ley, acompaña y asesora a las diferentes Instituciones de gobierno en los procesos de consulta que se realizan en el ámbito federal, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos indígenas y afromexicanos, en especial a la participación culturalmente adecuada en distintos proyectos de desarrollo, así como en las legislaciones de diferentes materias. Por lo que, el presente indicador se encuentra supeditado a los procedimientos de consulta implementados a solicitud de las autoridades responsables de emitir una medida susceptible de afectar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Es decir, el INPI participa cada vez que una autoridad inicia los procesos de consulta; por lo tanto, la frecuencia es dinámica. En ese sentido, no se alcanzó la meta programada, en virtud de que se solicitó un menor número de acompañamientos por parte de las instituciones del gobierno. Efecto: Sin efecto económico Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de asesorías en procesos de creación normativa y Reformas Legislativas en materia de derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano impartidas.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Es una acción que responde a la demanda que se recibe, en virtud de que los solicitantes definen sus propios calendarios y son ellos quienes solicitan asesoría o acompañamiento técnico-jurídico. Por lo que al periodo que se reporta, se recibieron una mayor cantidad de solicitudes de asesorías y opiniones técnico-jurídicas, razón por la cual se superó la meta programada. Efecto: Mediante los acompañamientos técnico-jurídicos se logra impulsar la adecuación y armonización de los marcos jurídicos para el reconocimiento pleno de los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas reconocidas en los instrumentos internacionales y la Constitución Federal. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de las personas y pueblos indígenas y afromexicanos desahogados por el INPI o canalizados a las instancias competentes al semestre.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Al periodo que se reporta la meta no fue alcanzada en virtud de que aun cuando se tiene un mayor número de procesos en seguimiento, no en todos los casos ha sido posible generar acuerdos que permitan el cierre o atención completa de la solicitud. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: Sin otros motivos.



#### Porcentaje de Diagnósticos Regionales elaborados.

Causa: Durante el ejercicio 2023 se integraron los documentos diagnósticos de los siguientes planes: Plan de Justicia de los Pueblos Chichimeco y Otomí del Noroeste de Guanajuato y Semidesierto de Querétaro; Plan de Desarrollo de los Pueblos Zapoteco y Chinanteco del Distrito de Ixtlán, Oaxaca; Plan de Desarrollo Integral del Pueblo Amuzgo de Guerrero y Oaxaca; Plan de Desarrollo Integral del Pueblo Chocholteco y Plan de Justicia de las Comunidades Chinantecas y Mazatecas del Valle de Uxpanapa. Además, se actualizó el diagnóstico del Plan Integral de Desarrollo de las Comunidades Zapotecas Xhidza y Xhon en la región Sierra Juárez, Oaxaca. Con lo anterior se cumple con la meta anual programada para este indicador. El avance alcanzado fue posible gracias a los esfuerzos coordinados tanto a nivel central y territorial del INPI; así como a las dinámicas locales y a las visitas presidenciales que detonaron avances sustantivos en los procesos. Efecto: Sin efectos Otros Motivos: Sin otros motivos.

#### Porcentaje de procesos estadísticos, geoestadísticos y de análisis de información en materia indígena realizados.

Causa: De acuerdo con lo programado en este periodo de registro, se cumple la meta. Los procesos realizados en este periodo son los siguientes: 1. Diseño y ejecución del proceso de revisión y verificación de solicitudes de registro del Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. 2. Identificación e integración de las comunidades y sus indicadores básicos de población indígena de los Planes de Justicia y de Desarrollo. 3. Diseño de metodología para la distribución de consejeros. 4. Análisis de la relación de comunidades inferidas con comunidades registradas con solicitud de registro al Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. 5. Análisis de redes para identificar duplicidad de georreferencias entre sedes y asentamientos de las comunidades que solicitaron su registro al Catálogo Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. 6. Construcción de una tipología para la clasificación de las comunidades que solicitaron su registro al Catálogo Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Efecto: sin efecto económico Otros Motivos: Sin otros motivos.

#### Porcentaje de programas presupuestarios que integran el Anexo 10 que reportan avance trimestral.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. No se cumple la meta al periodo. Es un indicador que depende de la atención que las UR de los Pp den a la solicitud que esta Dirección de Área realiza en el marco del Seguimiento de las Erogaciones de los Pp del AT10. El incumplimiento de la meta se debe a que dos Unidades Responsables (UR) reportaron dejar de ser los responsables de 3 Programas presupuestarios (Pp), por lo que no entregaron reporte de avance trimestral; no obstante, se ha mantenido la búsqueda de las nuevas Unidades Responsables con el objetivo de contar con los reportes trimestrales correspondientes, y en su caso ser reportados al cierre de Cuanta Pública. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: El avance responde al número de respuestas recibidas en atención a la solicitud de reporte trimestral que la DPEI envía. Asimismo, depende de la disponibilidad de la información desagregada a nivel localidad (población indígena y afromexicana atendida) por lo que según la modalidad y naturaleza de algunos programas que integran el AT10 no les es posible reportar avances trimestrales con los criterios determinados.

#### Porcentaje de acciones de colaboración técnicas-metodológicas en materia indígena realizadas.

Causa: Se cumplió con la meta programada en este periodo de registro. Se atendieron solicitudes de información mediante el INAI y de diversas dependencias de gobierno como CONAGUA; CONANP, INMUJERES, SICT e IMTA. Se diseñó un método para la determinación de la población objetivo y potencial de los Programas para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI) y Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI) del INPI. Se atendieron solicitudes de información de la Unidad de Transparencia Se colaboró con la Coordinación General de Patrimonio Cultural y Educación Indígena para el cálculo de metas de 2024. Efecto: Sin efectos económicos Otros Motivos: Sin otros motivos.

#### Porcentaje de acciones de seguimiento a los instrumentos de colaboración interinstitucional realizadas.

Causa: Se cumple la meta conforme a lo programado en este periodo de registro. Para este ejercicio fiscal 2023 se programaron 57 acciones, al mes de diciembre se da cumplimiento al 100% de la meta, habiendo reportado las 12 acciones correspondientes. Efecto: Sin efecto. Otros Motivos: Sin otros motivos.



**Porcentaje de Asambleas para los procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas realizadas al trimestre.**

Causa: a) Programación original ajustada, Debido a que, el presente indicador se retroalimenta con base en las solicitudes que realizan los diversos entes de gobierno responsables de emitir, ordenar o ejecutar alguna medida administrativa o legislativa que involucre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. Lo anterior, a efecto de implementar procesos de consulta, ya que son responsables de iniciarlos. Por lo que el INPI, únicamente asesora y acompaña a las autoridades responsables en los procesos de consulta como Órgano Técnico, a fin de garantizar la participación de los sujetos de derecho público en los referidos procesos, con observancia a lo normado en la materia tanto en el ámbito Internacional como Nacional. Al periodo a reportar no se alcanzó la meta programada, en virtud de que se han recibido un menor número de solicitudes por parte de los diversos entes de gobierno. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de opiniones técnica-jurídicas en materia de derechos de los pueblos indígenas y afroamericano realizadas.**

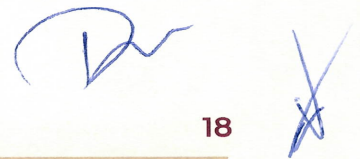
Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. En virtud de que se trata de un indicador que está sujeto a las solicitudes y calendarios definidos por el Congreso de la Unión y en su caso, por los Congresos Locales de las Entidades Federativas; al periodo de reporte, se recibieron y realizaron un mayor número de opiniones técnico-jurídicas sobre las propuestas de iniciativas de creación o reformas del marco jurídico nacional presentadas, respecto de las programadas, por lo que se superó la meta. Se logra impulsar el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, así como lograr la armonización conforme a los instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano. Efecto: sin efectos económicos. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de expedientes de los procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afroamericano integrados al trimestre.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Al periodo que se reporta se superó la meta en función de la demanda que ha recibido de solicitudes de apoyo a procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afroamericano. Efecto: sin efectos económicos. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de expedientes de los procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afroamericano que recibieron seguimiento al trimestre.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. En virtud de que se trata de un indicador que se encuentra sujeto a la demanda que se reciba, al periodo que se reporta se superó la meta programada debido a que se recibió un mayor número de solicitudes de apoyo a procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afroamericano, por lo que, al estar en posibilidad y existir las condiciones necesarias, se realizó un mayor número de acciones de seguimiento. Asimismo, es pertinente señalar que las acciones de seguimiento son concurrentes y contemplan expedientes de ejercicios anteriores que suman a las solicitudes recientes debido a la complejidad y dilación en los procesos específicos de desahogo; como resultado, las acciones reportadas superan la meta programada al periodo. Finalmente, derivado de los tiempos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante el periodo a reportar no se estuvo en posibilidad de realizar los ajustes necesarios a las metas programadas. Efecto: sin efectos económicos. Otros Motivos: Sin otros motivos.



**Programa de Apoyo a la Educación Indígena (S178)**

NIVEL	Denominación	Unidad de medida	INDICADORES		AVANCE	
			Meta Programada Anual	Meta Programada al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
Fin	Porcentaje de población indígena con carencia por rezago educativo.	Porcentaje	35.31	N/A	N/A	N/A
	Tasa de variación del índice de abandono escolar en educación primaria indígena.	Tasa de variación	0.00	0.00	0.00	N/A
Propósito	Porcentaje de estudiantes indígenas y afroamericanos beneficiarios de apoyos complementarios para la educación superior que concluyen el ciclo escolar en curso en licenciatura y maestría.	Porcentaje	100.00	100.00	94.95	95.0
	Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores Universitarios Indígenas que concluyen el ciclo escolar.	Porcentaje	100.00	100.00	85.90	85.90
	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 6 a 24 años, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en las localidades sede de una Casa o Comedor de la Niñez Indígena, del Estudiante Indígena y Universitaria Indígena, que reciben apoyo en alguna modalidad del PAEI.	Porcentaje	12.54	12.54	12.66	100.96
	Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena que concluyen el ciclo escolar.	Porcentaje	100.00	100.00	99.52	99.52



NIVEL	Denominación	INDICADORES Unidad de medida	Meta Programada		AVANCE	
			Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
	Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena que concluyen el ciclo escolar.	Porcentaje	100.00	100.00	99.30	99.30
Componente	Porcentaje de apoyos complementarios para la educación superior y apoyo a la titulación entregados a estudiantes indígenas y afromexicanos.	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.0
	Porcentaje de Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas que otorgan servicio de alimentación durante los días hábiles establecidos en el calendario escolar.	Porcentaje	100.00	100.00	99.35	99.35
	Porcentaje de las Casas de la Niñez indígena, Casas Comunitarias del Estudiante Indígena y Casas Universitarias Indígenas que otorgan servicio de hospedaje durante los días hábiles establecidos en el calendario escolar.	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	Porcentaje de visitas domiciliarias para el seguimiento a estudiantes indígenas y afromexicanos beneficiarios con apoyo complementario para la educación de nivel superior.	Porcentaje	100.00	100.00	113.68	113.7
	Porcentaje de solicitudes de apoyos complementarios para la educación superior y apoyo a la titulación de estudiantes	Porcentaje	87.84	87.84	87.84	100.00



NIVEL	Denominación	Unidad de medida	INDICADORES		AVANCE	
			Meta Programada Anual	Meta Programada al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
	indígenas y afroamericanos validadas.					
	Porcentaje de ecónomas (os) que cuentan con su certificado médico de salud actualizada.	Porcentaje	100.00	100.00	60.41	60.41
	Porcentaje de cumplimiento en el suministro de insumos y productos para la prestación del servicio de alimentación en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas.	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de personas de apoyo que recibieron capacitación para el mejoramiento de la operación y el cuidado de la población beneficiaria de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena y Universitarios Indígenas, respecto de los programados.	Porcentaje	100.00	100.00	102.00	102.00
	Porcentaje de Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas que recibieron acciones de seguimiento y supervisión a su operación.	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de acciones de mantenimiento preventivo, mayor, rehabilitación media e integral concluidas en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Universitarios	Porcentaje	100.00	100.00	99.31	99.31

NIVEL	INDICADORES	Denominación	Unidad de medida	Meta Programada		AVANCE	
				Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
		Indígenas y Comunitarios del Estudiante Indígena.					
		Porcentaje de acciones de equipamiento de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas, respecto de las programadas.	Porcentaje	100.00	100.00	100.55	100.55
		Porcentaje de convenios formalizados para la operación de los Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena.	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00

### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

**Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual.**

Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

**Porcentaje de población indígena con carencia por rezago educativo.**

Causa: Se cumplió la meta programada. De conformidad con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la medición de la pobreza es responsabilidad del CONEVAL. Los valores que se reportan corresponden a la Medición Multidimensional de la Pobreza (MMP 2022) publicados en el segundo semestre de 2023. Se reporta el porcentaje de población indígena con carencia por rezago educativo. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.

**Tasa de variación del índice de abandono escolar en educación primaria indígena.**

Causa: Se cumplió la meta programada. Este indicador se obtiene de las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2022-2023, publicado por la Secretaría de Educación Pública. El abandono escolar en educación primaria indígena en el ciclo escolar 2022-2023 es de 0.1% (cifras estimadas), por lo que no hubo variación del índice escolar con respecto al ciclo escolar del año anterior. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.

**Porcentaje de estudiantes indígenas y afromexicanos beneficiarios de apoyos complementarios para la educación superior que concluyen el ciclo escolar en curso en licenciatura y maestría.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Como resultado del seguimiento y revisión periódica que realizan las Oficinas de Representación del INPI y los CCPI al cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios, previo a la conclusión del ciclo escolar; se dictaminó la baja de 256 beneficiarios por incumplimiento a la normatividad (promedio mínimo, materias reprobadas, falta en la entrega de recibos, entre otros), asimismo, se presentaron casos de deserción escolar por problemas personales y/o familiares, así como por enfermedad. Aunado a lo anterior, y en concordancia con los ajustes descendentes que se realizaron a las metas relacionadas a la Modalidad de Apoyos Complementarios para la Educación Superior (Licenciatura o equivalente y Maestría), a causa del ajuste presupuestal que se realizó desde en el mes de agosto, los apoyos que se dieron de baja por "incumplimiento en la norma", no fueron sustituidos por nuevas solicitudes que se encontraban en lista de espera. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos:

**Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores Universitarios Indígenas que concluyen el ciclo escolar.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La variación entre la meta programada y la alcanzada, se debe a que no fue posible la integración de la documentación que se solicita en las Reglas de Operación del Programa para la apertura de los Comedores Universitarios Indígenas en los estados de Veracruz y Quintana Roo en el Ciclo Escolar 2022-2023, motivo por el cual no fue posible alcanzar la meta. Efecto: Sin efecto económico Otros Motivos:

**Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 6 a 24 años, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en las localidades sede de una Casa o Comedor de la Niñez Indígena, del Estudiante Indígena y Universitaria Indígena, que reciben apoyo en alguna modalidad del PAEI.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Derivado del inicio del Ciclo Escolar 2023-2024, así como de la apertura de nuevos servicios de Casas y Comedores realizadas en el segundo semestre, se logró superar la meta programada beneficiando a 762 estudiantes más. Al cierre del ejercicio fiscal 2023 se brindaron servicios de hospedaje y alimentación a 79,860 niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes indígenas y afroamericanos, que se encuentran cursando sus estudios en 22 Entidades Federativas y la Ciudad de México. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos:

**Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena que concluyen el ciclo escolar.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Al cierre del ejercicio fiscal 2023, no se alcanzó la meta programada, debido a que se solicitó por parte de las Oficinas de Representación el cierre del servicio de la Casa Comunitaria del Estudiante Indígena en el estado de San Luis Potosí, así como la solicitud del cambio de modalidad de Comedor Comunitario del Estudiante Indígena a Comedor Escolar de la Niñez Indígena en el estado de Durango. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos:

**Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena que concluyen el ciclo escolar.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. En el Ciclo Escolar 2022-2023 se presentó una disminución de solicitudes por parte de los estudiantes indígenas y afroamericanos que requieren de los servicios de Casas y Comedores Escolares de la Niñez indígena en las 22 Entidades Federativas, toda vez que ya existen más comunidades con opciones educativas que permiten permanecer en sus hogares, motivo por el cual únicamente 62,576 estudiantes beneficiarios del Programa lograron concluir el Ciclo escolar. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos:

**Porcentaje de apoyos complementarios para la educación superior y apoyo a la titulación entregados a estudiantes indígenas y afroamericanos.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se alcanzó la meta programada, debido a que las solicitudes registradas por los beneficiarios cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación vigentes, por lo que fueron validadas por las Oficinas de Representación del INPI y CCPI. En concordancia con el presupuesto otorgado con la Modalidad de Apoyos Complementarios para la Educación Superior (Licenciatura o equivalente y Maestría). Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos:

**Porcentaje de Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas que otorgaron servicio de alimentación durante los días hábiles establecidos en el calendario escolar.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La variación entre la meta programada y la alcanzada, se debe a que 8 Comedores Escolares de la Niñez Indígena del estado de Sonora y 1 del estado de Oaxaca están en construcción; por lo que al segundo semestre se logró la gestión de insumos para brindar servicios de alimentación en 1,075 Casas y Comedores Escolares de la Niñez Indígena, 287 Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y 6 Comedores Universitarios Indígenas, garantizando el servicio de alimentación a estudiantes indígenas y afroamericanos durante los días hábiles de ciclo escolar. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos:

**Porcentaje de las Casas de la Niñez indígena, Casas Comunitarias del Estudiante Indígena y Casas Universitarias Indígenas que otorgan servicio de hospedaje durante los días hábiles establecidos en el calendario escolar.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se cumplió la meta esperada, toda vez que se tuvieron las condiciones para brindar servicios de hospedaje en 804 Casas Escolares de la Niñez Indígena y 151 Casas Comunitarias del Estudiante Indígena durante los días hábiles de ciclo escolar, beneficiando a estudiantes indígenas y afroamericanos que cursan sus estudios en 21 Entidades Federativas del país. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos:

**Porcentaje de visitas domiciliarias para el seguimiento a estudiantes indígenas y afroamericanos beneficiarios con apoyo complementario para la educación de nivel superior.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Toda vez que las visitas domiciliarias se encuentran vinculadas con el otorgamiento de nuevos apoyos, la realización de visitas adicionales por las cuales se superó la meta establecida se debió a la calendarización de actividades que realizaron los Promotores Supervisores para el cierre del ejercicio fiscal 2023. En las cuales se incluyó verificar el seguimiento de los Apoyos complementarios. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos:

**Porcentaje de solicitudes de apoyos complementarios para la educación superior y apoyo a la titulación de estudiantes indígenas y afroamericanos validadas.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La recepción de solicitudes de Apoyos Complementarios para la Educación Superior (Licenciatura o equivalente y Maestría) está disponible todo el ejercicio fiscal y las Oficinas de Representación y los CCPI realizan la revisión de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa 2023 y, de cumplir con ellos, se valida la solicitud, generando una lista de espera. En ese sentido, se aprecia que las solicitudes recibidas cumplieron con lo establecido en la normatividad. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos:

**Porcentaje de ecónomas (os) que cuentan con su certificado médico de salud actualizada.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Al cierre del cuarto trimestre del 2023, conforme lo reportado por las Oficinas de Representación en las entidades, las ecónomas que no presentaron su certificado médico señalaron dos situaciones que reflejan una cotidianeidad en las comunidades indígenas: falta de servicios médicos cercanos a las comunidades de origen de estas personas de apoyo; y, el alto gasto económico que implica trasladarse a las áreas donde se localizan los servicios médicos más cercanos, los cuales no siempre son de sector público; motivos por los que no se alcanzó la meta. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos:

**Porcentaje de cumplimiento en el suministro de insumos y productos para la prestación del servicio de alimentación en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Al cierre del cuarto trimestre, se garantizaron 1,377 acciones de entrega de insumos necesarios para la prestación del servicio de alimentación, en mismo número de Casas y Comedores en sus diferentes modalidades. Efecto: Sin efecto económico Otros Motivos:

**Porcentaje de personas de apoyo que recibieron capacitación para el mejoramiento de la operación y el cuidado de la población beneficiaria de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena y Universitarios Indígenas, respecto de los programados.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Para el cuarto trimestre se programó alcanzar una meta de 1,800 personas encargadas del cuidado de los beneficiarios capacitadas, al término de dicho periodo se alcanzó un total 1,836 personas capacitadas, dicho resultado se debe principalmente a las acciones de coordinación institucional que se establecieron con algunas Comisiones Estatales de Derechos Humanos, al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de la SEGOB, algunas organizaciones de la sociedad civil y a la participación de los Promotores Supervisores, así como, al interés de las personas encargadas del cuidado de los beneficiarios por tener mayor conocimiento y herramientas para el desempeño de sus funciones y poder brindar una mayor mejor atención y cuidados a las Niñas, Niños y Adolescente. Los temas que se abordaron fueron sobre los derechos de la niñas, niños y adolescentes y prevención de las violencias. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos:

**Porcentaje de Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas que recibieron acciones de seguimiento y supervisión a su operación.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se realizaron acciones de seguimiento y supervisión a la operación de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena con el propósito de revisar la situación que guardan respecto a la operación de estas en cuanto a los servicios de hospedaje y alimentación que se otorgan a los beneficiarios, así como la revisión de las condiciones de las instalaciones y el seguimiento de las actividades extraescolares. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos:

**Porcentaje de acciones de mantenimiento preventivo, mayor, rehabilitación media e integral concluidas en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Universitarios Indígenas y Comunitarios del Estudiante Indígena.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La meta presenta una variación conforme a la solicitud de atención de necesidad por parte de las Oficinas de Representación debido a que al término del 4to trimestre no se realizaron 7 acciones de mantenimiento básico ya que los Comités de Apoyo no formalizaron los convenios de



concertación para la ejecución del presupuesto asignado, por lo que no fue posible llevarlas a cabo dentro del presente ejercicio fiscal. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos:

**Porcentaje de acciones de equipamiento de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas, respecto de las programadas.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Al cierre del cuarto trimestre del 2023, se equiparon 184 Casas y Comedores, una más de las 183 acciones programadas, esto debido a que se equipó el Comedor Universitario Indígena Xochikweponi-Flor que brota, de la ULIM, ubicada en la CDMX, mismo que inició operación el 12 de octubre del año en curso. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos:

**Porcentaje de convenios formalizados para la operación de los Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se logró formalizar 287 Convenios de Concertación y Coordinación con instancias comunitarias y municipales para la operación de 151 Casas Comunitarias del Estudiante Indígena y 136 Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena, beneficiando a 18,358 niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos que cursan sus estudios en 23 entidades federativas del país. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos:

**Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249)**

NIVEL	Denominación	Unidad de medida	INDICADORES		AVANCE	
			Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo
			Anual	al periodo		
Fin	Tasa de variación de la población indígena en situación de pobreza extrema.	tasa	-2.06	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de regiones indígenas y afromexicanas atendidas por el Programa.	Porcentaje	93.33	93.33	95.00	101.8
	Porcentaje de población indígena con carencia por acceso a la alimentación.	Porcentaje	30.46	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población indígena con carencia por calidad y espacios en la vivienda.	Porcentaje	26.40	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población indígena con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.	Porcentaje	58.00	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de acciones para la comercialización y acceso al crédito implementadas en las comunidades indígenas y afromexicanas.	Porcentaje	100.00	100.00	102.69	102.7



NIVEL	Denominación	INDICADORES Unidad de medida	Meta Programada		AVANCE	
			Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
	Porcentaje de grupos de mujeres indígenas y afroamericanas en situación de desplazamiento interno forzado que recibieron apoyo.	Porcentaje	100.00	100.00	80.00	80.00
	Porcentaje de Casas de la Mujer Indígena apoyadas en alguna de sus fases (inicial, fortalecimiento, consolidación o ampliación).	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de solicitudes aprobadas para el acceso efectivo de personas indígenas y afroamericanas a la jurisdicción del Estado sobre el total de solicitudes recibidas en el año.	Porcentaje	96.77	96.77	93.69	96.82
	Porcentaje de obras de construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos, comunicación terrestre e Infraestructura Comunitaria concluidas.	Porcentaje	100.00	100.00	102.00	102.00
	Porcentaje de personas integrantes de comunidades indígenas que recibieron apoyo para el acceso a la atención médica de tercer nivel.	Apoyo	100.00	100.00	85.10	85.10
	Porcentaje de proyectos apoyados para la Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericano y de las mujeres indígenas y afroamericanas; el Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente; y la Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena.	Porcentaje	100.00	100.00	99.76	99.76



NIVEL	Denominación	INDICADORES Unidad de medida	Meta Programada		AVANCE	
			Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
	Porcentaje de personas integrantes de comunidades indígenas y afroamericanas beneficiadas como Promotor(a) y Técnico(a) Comunitario(a) Indígena o Afroamericana.	Porcentaje	100.00	100.00	102.34	102.34
Actividad	Porcentaje de convenios establecidos para el uso de los sellos distintivos al trimestre.	Porcentaje	100.00	100.00	126.67	126.7
	Porcentaje de Casas de la Mujer Indígena apoyadas que cumplen sus objetivos y metas planteadas en el año.	Porcentaje	100.00	100.00	91.43	91.43
	Porcentaje de peticiones para el acceso efectivo a la jurisdicción del estado (excarcelación, peritajes e intérpretes) que cumplen con los requisitos para ser susceptibles de ser apoyadas al trimestre.	Porcentaje	100.00	100.00	99.45	99.45
	Porcentaje de promotores(as) y técnicos(as) comunitarios(as) indígenas y afroamericanos que cumplen con sus actividades trimestralmente.	Porcentaje	100.00	100.00	101.60	101.60
	Porcentaje de acciones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por el Programa.	Porcentaje	100.00	100.00	83.02	83.02
	Porcentaje de obras de construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos, comunicación terrestre e infraestructura comunitaria contratadas al trimestre.	Porcentaje	100.00	100.00	102.00	102.00

NIVEL	INDICADORES	Unidad de medida	AVANCE			
			Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo
			Anual	al periodo		
	Porcentaje de avance físico de ejecución de obras de construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos, comunicación terrestre e infraestructura comunitaria al trimestre.	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de solicitudes de apoyo de personas indígenas y afromexicanas que corresponden a padecimientos que requieren atención médica de tercer nivel.	Porcentaje	100.00	100.00	85.10	85.10
	Porcentaje de proyectos para la Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano y de las mujeres indígenas y afromexicanas; el Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente; y la Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena que son dictaminados viables al trimestre.	Porcentaje	94.34	94.34	94.23	99.88

### Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

**Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual.**

Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

**Tasa de variación de la población indígena en situación de pobreza extrema.**

Causa: Se cumplió la meta programada. De conformidad con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la medición de la pobreza es responsabilidad del CONEVAL. Los valores que se reportan corresponden a la medición de la pobreza 2022. De acuerdo con los datos se muestra que la población indígena en situación de pobreza extrema de 2022 con respecto a la de 2020 disminuyó. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de regiones indígenas y afroamericanas atendidas por el Programa.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Este indicador integra las regiones indígenas y afroamericanas atendidas por el INPI mediante los diferentes tipos de apoyo y modalidades que brinda el Programa. Al cuarto trimestre 2023 se tiene registro de atención en dos regiones más, dando como resultado 114 regiones indígenas y afroamericanas atendidas, superando la meta programada. Esto se debe a que, por una parte, la estrategia de cobertura del programa es territorial, y aunado a la disponibilidad presupuestal se logró atender a un mayor número de regiones. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de población indígena con carencia por acceso a la alimentación.**

Causa: Se cumplió la meta programada. De conformidad con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la medición de la pobreza es responsabilidad del CONEVAL. Los valores que se reportan corresponden a la medición de la pobreza 2022. Se reporta el porcentaje de la población indígena con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de población indígena con carencia por calidad y espacios en la vivienda.**

Causa: Se cumplió la meta programada. De conformidad con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la medición de la pobreza es responsabilidad del CONEVAL. Los valores que se reportan corresponden a la medición de la pobreza 2022. Se reporta el porcentaje de la población indígena con carencia por calidad y espacios de la vivienda. Efecto: Sin efectos económicos Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de población indígena con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.**

Causa: Se cumplió la meta programada. De conformidad con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la medición de la pobreza es responsabilidad del CONEVAL. Los valores que se reportan corresponden a la medición de la pobreza 2022. Se reporta el porcentaje de la población indígena con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de acciones para la comercialización y acceso al crédito implementadas en las comunidades indígenas y afroamericanas.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. En el marco de los Planes de Justicia de los Pueblos Indígenas en los estados de Sonora, Nayarit, Jalisco, Chihuahua, Durango y Oaxaca, las tareas de difusión de las acciones para la comercialización implementadas en las comunidades tuvieron como resultado un aumento en el número de solicitudes para los apoyos de Estrategia Comercial, para la creación de marcas, estudios de laboratorio, la formulación de planes de negocios para el desarrollo organizativo como empresa comunitarias, la participación de intercambio de experiencias de las Gasolineras para el Bienestar; así como la creación de sociedades cooperativas, certificaciones, y la capacitación continua en temas de café y mezcal, entre otras. Por lo que se superó la meta programada al periodo. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.

**Porcentaje de grupos de mujeres indígenas y afroamericanas en situación de desplazamiento interno forzado que recibieron apoyo.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. En virtud de que se trata de un indicador que está sujeto a la demanda y a la disponibilidad presupuestal, durante el segundo semestre se recibieron un menor número de solicitudes de apoyo a mujeres en situación de desplazamiento forzado interno, del que se tenía programado apoyar. En este sentido, se otorgó el beneficio al grupo de mujeres solicitantes, no alcanzando la meta programada. Efecto: Sin efectos negativos para las personas beneficiarias. Otros Motivos: No existen otros motivos.



Porcentaje de Casas de la Mujer Indígena apoyadas en alguna de sus fases (inicial, fortalecimiento, consolidación o ampliación)

Causa : i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. En la modalidad de Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana (CAMIA), se recibieron, revisaron, autorizaron y ministraron recursos para el apoyo de 35 Planes operativos anuales, durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023. Las CAMIA constituyen espacios de atención a mujeres indígenas y afromexicanas, donde se les brinda acompañamiento, capacitación, canalización y promoción de sus derechos, con pertinencia cultural y lingüística, y se encuentran distribuidas en los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán. Efecto: Sin efectos económicos para las personas beneficiarias Otros Motivos: No existen otros motivos

Porcentaje de solicitudes aprobadas para el acceso efectivo de personas indígenas y afromexicanas a la jurisdicción del Estado sobre el total de solicitudes recibidas en el año

Causa : i) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar Durante este periodo no se alcanzó la programada, ya que se trata de un indicador que está directamente relacionado con la cantidad de solicitudes recibidas, por lo que al no contar con las suficientes, como resultado lógico, disminuyó la cantidad de solicitudes aprobadas. Estas acciones coadyuvan en la garantía de los derechos de las personas indígenas a un debido proceso, así como sus derechos lingüísticos. En virtud de que se continúa en periodo de integración de informes, este dato se actualizará para el reporte correspondiente a la Cuenta Pública 2023. Efecto: No causa efectos económicos a los beneficiarios. Otros Motivos: Es importante señalar que dicho indicador, se encuentra sujeto a las solicitudes que los órganos jurisdiccionales y administrativos han realizado sobre diversos intérpretes y/o traductores con la finalidad de garantizar el debido proceso, así como los derechos lingüísticos de las personas indígenas.

Porcentaje de obras de construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos, comunicación terrestre e Infraestructura Comunitaria concluidas

Causa : Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Derivado de las ampliaciones presupuestales otorgadas durante el ejercicio fiscal y a la priorización de atención a la reconstrucción del Camino de Benito Juárez, en el municipio de Cuelatao de Juárez, en el estado de Oaxaca se autorizó la ejecución de una obra más de las que se tenían programadas realizar durante el año. Efecto: No hay efectos económicos Otros Motivos: No hay motivos

Porcentaje de personas integrantes de comunidades indígenas que recibieron apoyo para el acceso a la atención médica de tercer nivel

Causa : i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. No se alcanzó la meta programada al periodo, derivado que se trata de un indicador que está sujeto a demanda, al periodo que se reporta 851 personas integrantes de comunidades indígenas solicitaron el apoyo para acceso a la atención médica, mismos que ejercieron su recurso solicitado y presentaron su comprobación completa. Es importante señalar que la modalidad de apoyo Acceso a la atención médica de tercer nivel opera conforme a demanda que se recibe. Efecto: Sin efecto presupuestal Otros Motivos: Sin otros motivos



**Porcentaje de proyectos apoyados para la Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano y de las mujeres indígenas y afromexicanas; el Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente; y la Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Este indicador integra los proyectos dictaminados viables de las Acciones para el Bienestar de Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano; Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente y Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena. No se cumple la meta debido a que es un indicador que se encuentra supeditado a los proyectos dictaminados viables, así como a la disponibilidad presupuestal para el apoyo de estos; por lo que, para el caso de las Acciones para el Bienestar de Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano y Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena debido a insuficiencia presupuestal no fue posible apoyar dos proyectos. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de personas integrantes de comunidades indígenas y afromexicanas beneficiadas como Promotor(a) y Técnico(a) Comunitario(a) Indígena o Afromexicana.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Cabe señalar que este indicador integra personas integrantes de comunidades indígenas y afromexicanas beneficiadas como Promotor(a) en sus diferentes modalidades, y Técnico(a) Comunitario(a) Indígena o Afromexicana. Se supera la meta durante el cuarto trimestre, debido a bajas efectuadas por parte de las personas beneficiarias como promotoras comunitarias, y de la necesidad de cubrir estos espacios; así como a la incorporación de nuevos beneficiarios como de Apoyo Técnicos, con el objetivo de apoyar a las obras autorizadas en el marco del PROBIPI, a las acciones prioritarias como los Planes de Justicia y de Desarrollo, para la construcción del camino de Benito Juárez y Miguel Méndez, así como para brindar acompañamiento integral a los caminos artesanales que se realizan en colaboración con la SICT. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de convenios establecidos para el uso de los sellos distintivos al trimestre.**

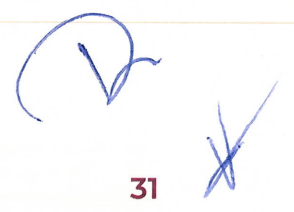
Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se superó la meta programada al periodo derivado de la difusión y sensibilización que la Oficina de Representación en el Estado de Puebla realizó durante la Expo Comercial llevada a cabo en Huauchinango, en la cual los participantes beneficiados en la modalidad Estrategia Comercial recibieron información sobre el Uso de los sellos distintivos Manos Indígenas, Calidad Mexicana; de esta forma presentaron sus solicitudes para acceder al apoyo. Asimismo, algunas Comunidades y Empresas Comunitarias Indígenas solicitaron la revalidación del uso del sello distintivo. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.

**Porcentaje de Casas de la Mujer Indígena apoyadas que cumplen sus objetivos y metas planteadas en el año.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. No se cumplió la meta programada, en virtud de que a la fecha de reporte se han recibido 32 de los 35 informes finales de las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana (CAMIA), de los cuales se puede identificar el cumplimiento de los objetivos y metas planteada por cada una de las CAMIA. No obstante, la información reportada se actualizará durante el periodo correspondiente a la Cuenta Pública 2023. Efecto: Sin efectos negativos para las personas beneficiarias. Otros Motivos: No existen otros motivos.

**Porcentaje de peticiones para el acceso efectivo a la jurisdicción del estado (excarcelación, peritajes e intérpretes) que cumplen con los requisitos para ser susceptibles de ser apoyadas al trimestre.**

Causa: i) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. Durante este periodo se recibió un menor número de solicitudes de intérpretes y/o traductores por parte de autoridades jurisdiccionales y administrativas, en asuntos donde personas indígenas eran parte, cumplieron con los requisitos para ser susceptibles de apoyo y, con la finalidad de coadyuvar en la garantía de los derechos de las personas indígenas a un debido proceso, así como sus derechos lingüísticos, por lo que no se alcanzó la meta programada al realizar un menor número de análisis de la susceptibilidad de las mismas. Efecto: No causa efectos económicos a los beneficiarios. Otros Motivos: En virtud de que se continúa en periodo de integración de informes, este dato se actualizará para el reporte correspondiente a la Cuenta Pública 2023.



**Porcentaje de promotores(as) y técnicos(as) comunitarios(as) indígenas y afroamericanos que cumplen con sus actividades trimestralmente.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Cabe señalar que este indicador mide promotorías en diferentes modalidades, así como los apoyos técnicos. Se supera la meta, debido a la incorporación de 19 nuevos beneficiarios como de Apoyo Técnicos, con el objetivo de apoyar a las obras autorizadas en el marco del PROBIPI, mismos que cumplieron con sus actividades. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de acciones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por el Programa.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Este indicador integra las acciones de seguimiento a los proyectos apoyados de las Acciones para el Bienestar de Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericano; Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente y Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena. al periodo que se reporta, no se alcanzó la meta por las siguientes razones: Para el caso del componente de Implementación de Derechos, no fue posible alcanzar la meta programada en virtud de que las Oficinas de Representación y CCPI se encuentran en proceso de integración de informes, por lo que se estima que se contará con la información en el informe de cuenta pública. En lo que refiere al seguimiento de los proyectos de Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena, no se alcanzó la meta debido a que un proyecto no fue apoyado por insuficiencia presupuestal. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de obras de construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos, comunicación terrestre e infraestructura comunitaria contratadas al trimestre.**

Causa: Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Derivado a la priorización de atención a la reconstrucción del Camino de Benito Juárez se autorizó la ejecución de una obra más de las que se tenían programadas, por lo que se rebasa la meta establecida. Efecto: No hay efectos económicos. Otros Motivos: No hay motivos.

**Porcentaje de avance físico de ejecución de obras de construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos, comunicación terrestre e infraestructura comunitaria al trimestre.**



Causa: Durante el cuarto trimestre se concluyó la ejecución de las obras contratadas durante el ejercicio fiscal al 100%, dando seguimiento a través de los encargados del Programa en las oficinas de representación del INPI, en los diferentes estados de la República donde se ejecutan las obras y acciones Efecto: No hay efectos económicos. Otros Motivos: No hay motivos.

**Porcentaje de solicitudes de apoyo de personas indígenas y afroamericanas que corresponden a padecimientos que requieren atención médica de tercer nivel.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La modalidad de apoyo Acceso a la atención médica de tercer nivel opera conforme a demanda que se recibe. Al periodo que se reporta se recibieron 851 solicitudes para el acceso a la atención médica. A la fecha se reportan los beneficiarios que recogieron su recurso y presentaron su comprobación completa. Efecto: Sin efecto presupuestal. Otros Motivos: Sin otros motivos.

**Porcentaje de proyectos para la Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericano y de las mujeres indígenas y afroamericanas; el Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente; y la Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena que son dictaminados viables al trimestre.**

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Este indicador integra los proyectos dictaminados viables de las Acciones para el Bienestar de Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericano; Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente y Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena. Al periodo que se reporta no se alcanzó la meta programada, en virtud de que un Proyectos de la Acción para el Bienestar de Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos no cumplió con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación por lo que no se dictaminó de manera favorable. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: Sin otros motivos.



#### 4. Variaciones en el ejercicio presupuestario

En 2023 el **presupuesto pagado del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)** fue de 4,167,329,838.82 pesos, cifra superior en 1.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (13.5%) y Servicios Generales (8.6%). De los recursos pagados correspondieron a recursos propios 6,558,431.72 pesos, que no estaban considerados al inicio del ejercicio fiscal.

#### **GASTO CORRIENTE**

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor en 1.4% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 13.5% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
  - ❖ Ampliaciones líquidas por 67,798,487.97 pesos aplicadas de manera parcial para cubrir el incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2023 al personal operativo, de acuerdo con el dictamen TAB-2023-47-AYB-3 (folios de adecuación: 2023-47-AYB-2221, 2023-47-AYB-2222, 2023-47-AYB-2223, 2023-47-AYB-2224 y 2023-47-AYB-2225 con fecha de autorización 11 de octubre de 2023, y 2023-47-AYB-2226 del 12 de octubre de 2023); dar cumplimiento al *Decreto que Establece las Disposiciones para el Otorgamiento del Aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023 y a los Lineamientos Específicos para el Pago del Aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023*, de conformidad con la resolución emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) en el oficio número 411/UPCP/2023/3226 (folio de adecuación: 2023-47-AYB-2859 de 26 de diciembre de 2023); incremento al tabulador de las prestaciones: *Compensación por Desarrollo y Capacitación, Previsión Social Múltiple, Despensa, Ayuda de Servicios y Ayuda de Transporte*, aplicables al personal operativo, con vigencia a partir del 1º de enero de 2023, con base en lo dispuesto en el oficio 411/UPCP/2023/1203 de fecha 16 de agosto de 2023 (folio de adecuación: 2023-47-AYB-1782 con fecha de autorización 30 de agosto de 2023); incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2023 al personal de mando, de acuerdo con el dictamen TAB-2023-47-AYB-2 (folios de adecuación: 2023-47-AYB-2037, 2023-47-AYB-2038, 2023-47-AYB-2039, 2023-47-AYB-2040, 2023-47-AYB-2041 y 2023-47-AYB-2042 con fecha de autorización 26 de septiembre de 2023); y cubrir el costo de la prestación denominada "Ayuda para Despensa" con vigencia a partir del 1º de enero de 2023, para los puestos señalados en el anexo 3A del *Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal* (folio de adecuación: 2023-47-AYB-1975 con fecha de autorización 19 de septiembre de 2023).
  - ❖ Reducciones líquidas por 19,173,765.96 pesos aplicadas parcialmente por ahorros y economías en seguridad social por vacancia (Servicios





Personales, Seguridad Social, Aportaciones al ISSSTE, Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), en apego al numeral 10, inciso b) de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023* (folios de adecuación: 2023-47-AYB-2746 del 04 de diciembre de 2023, 2023-47-AYB-2930 del 09 de enero de 2024, 2023-47-AYB-2961 del 26 de enero de 2024, 2023-47-AYB-2981 del 07 de febrero de 2024, 2023-47-AYB-3000 y 2023-47-AYB-3001 del 19 de febrero de 2024) y; ahorros y economías por vacancia (Servicios Personales), de acuerdo con el numeral 10, inciso a) de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023* (folios de adecuación: 2023-47-AYB-2931 del 09 de enero de 2024, 2023-47-AYB-2960 del 26 de enero de 2024, 2023-47-AYB-2979 y 2023-47-AYB-2982 del 07 de febrero de 2024, 2023-47-AYB-3005 del 19 de febrero de 2024 y 2023-47-AYB-3013 del 21 de febrero de 2024).

- ❖ Ampliaciones Compensadas por 405,756,031.85 pesos destacan los recursos provenientes de los capítulos 2000 *Materiales y Suministros*, 3000 *Servicios Generales* y 4000 *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, para dar cumplimiento al *Decreto que Establece las Disposiciones para el Otorgamiento del Aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023 y a los Lineamientos Específicos para el Pago del Aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023*, así como diversas presiones de gasto, de acuerdo con la resolución emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) en el oficio número 411/UPCP/2023/3226 (folio de adecuación: 2023-47-AYB-2868 con fecha de autorización 26 de diciembre de 2023); adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- ❖ Reducciones compensadas por 337,108,183.38 pesos entre programas presupuestarios, partidas de gasto, entidades federativas y calendario presupuestal, con el objeto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 4.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 17.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a lo siguiente:
    - Reducciones líquidas por 6,594,080.14 pesos gestionadas parcialmente por pagos que no fueron autorizados por la Tesorería de la Federación en la ejecución de programas (folio de adecuación: 2023-47-AYB-2990 con fecha de autorización 14 de febrero de 2024); ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 10, inciso d) de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023* (folios de adecuación: 2023-47-AYB-2934 y 2023-47-AYB-2926 del 09 de enero de 2024, 2023-47-AYB-2881 y 2023-47-AYB-2907 del 28 y 29 de diciembre de 2023, respectivamente, 2023-47-AYB-2959 del 23 de enero de 2024, 2023-47-AYB-2980 y 2023-47-AYB-



2986 del 02 y 07 de febrero de 2024, respectivamente); y motivos de control presupuestario (folio de adecuación: 2023-47-AYN-2211 del 09 de octubre de 2023).

- Ampliaciones compensadas por 133,221,028.38 pesos que de manera parcial se transfirieron del concepto 4300 *Subsidios y Subvenciones*, para llevar a cabo la operación del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (S178) (folios de adecuación: 2023-47-AYB-986 con fecha de autorización 29 de mayo de 2023 y 2023-47-AYB-2813 del 15 de diciembre de 2023); y del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) (folio de adecuación: 2023-47-AYB-1287 con fecha de autorización 06 de julio de 2023); asimismo, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
  - Reducciones compensadas por 135,046,469.04 pesos aplicadas parcialmente para transferir recursos al capítulo 1000 *Servicios Personales*, para dar cumplimiento al *Decreto que Establece las Disposiciones para el Otorgamiento del Aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023 y a los Lineamientos Específicos para el Pago del Aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023*, así como diversas presiones de gasto (folio de adecuación: 2023-47-AYB-2868 con fecha de autorización 26 de diciembre de 2023); transferencia de recursos a la partida 39910 *Apertura de Fondo Rotatorio*, a efecto de llevar a cabo la apertura y operación del Fondo Rotatorio de este Instituto (folio de adecuación: 2023-47-AYB-75 del 19 de enero de 2023); transferencia de recursos a la partida 44103 *Premios, Recompensas, Pensiones de Gracia y Pensión Recreativa Estudiantil*, para cubrir el pago del Premio Nacional Rostros por la Igualdad "Gilberto Rincón Gallardo" (dos personas beneficiadas), estipulado en el *Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y el INPI* (folio de adecuación: 2023-47-AYB-2367 del 20 de octubre de 2023); finalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal con la finalidad de cubrir las necesidades de este Instituto.
- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue mayor en 8.6% respecto al presupuesto aprobado, que se explica a continuación:
- Reducciones líquidas por 26,673,153.49 pesos gestionadas parcialmente por pagos que no fueron autorizados por la Tesorería de la Federación en la ejecución de programas (folio de adecuación: 2023-47-AYB-2990 con fecha de autorización 14 de febrero de 2024); ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 10, inciso d) de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023* (folios de adecuación: 2023-47-AYB-2934 y 2023-47-AYB-2926 del 09 de enero de 2024, 2023-47-AYB-2881 y 2023-47-AYB-2907 del 28 y 29 de diciembre de 2023, respectivamente, 2023-47-AYB-2959 del 23 de enero de 2024, 2023-47-AYB-2980 y 2023-47-AYB-2983 del 02 de febrero de 2024, y 2023-47-AYB-3006 del 16 de



febrero de 2024); y motivos de control presupuestario (folio de adecuación: 2023-47-AYN-2211 del 09 de octubre de 2023).

- Ampliaciones compensadas por 579,456,087.67 pesos destacan los recursos provenientes del concepto 4300 *Subsidios y Subvenciones*, para llevar a cabo la operación del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (S178) (folios de adecuación: 2023-47-AYB-986 con fecha de autorización 29 de mayo de 2023 y 2023-47-AYB-2813 del 15 de diciembre de 2023); y del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) (folio de adecuación: 2023-47-AYB-1287 con fecha de autorización 06 de julio de 2023); transferencia de recursos del concepto 4400 *Ayudas Sociales*, para el servicio de arrendamiento de vehículos con cobertura nacional, que fueron necesarios para dar atención a la población indígena (folio de adecuación: 2023-47-AYB-817 del 10 de mayo de 2023), así como complementar los recursos para el pago del Impuesto sobre Nómina, derivado de la insuficiencia presupuestal proyectada de origen y al incremento en la base gravable y porcentajes fijados por las normas hacendarias de cada entidad federativa (folio de adecuación: 2023-47-AYB-2149 del 05 de octubre de 2023), al mismo tiempo, cubrir el costo del servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización (folio de adecuación: 2023-47-AYB-2148 del 03 de octubre de 2023), y para el arrendamiento del inmueble que ocupan las oficinas del INPI, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 552, colonia Roma Sur, alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México (periodo agosto-diciembre de 2023) (folio de adecuación: 2023-47-AYB-1644 del 17 de agosto de 2023). Por otra parte, se realizaron transferencias compensadas entre partidas de gasto de este capítulo, con el objeto de cubrir los pagos de las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del "*Acuerdo por el que se modifica el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, publicado el día 20 de marzo de 2019*"; de las convocatorias de Licitaciones Públicas Nacionales números: LO-47AYB-047AYB001-N-29-2023, LO-47-AYB-047AYB001-N-32-2023, LO-47-AYB-047AYB001-N-33-2023, LO-47AYB-047AYB001-N-34-2023, LO-47-AYB-047AYB001-N-38-2023, LO-47-AYB-047AYB001-N-81-2023, LO-47AYB-047AYB001-N-84-2023, LO-47-AYB-047AYB001-N-85-2023, LO-47-AYB-047AYB001-N-86-2023, LO-47AYB-047AYB001-N-87-2023, LO-47-AYB-047AYB001-N-89-2023, LO-47-AYB-047AYB001-N-90-2023, LO-47-AYB-047AYB001-N-73-2023, LO-47-AYB-047AYB001-N-94-2023, LO-47-AYB-047AYB001-N-102-2023, LO-47-AYB-047AYB001-N-103-2023 y LO-47-AYB-047AYB001-N-92-2023, y con Forma de Participación Mixta número: LA-47-AYB-047AYB014-N-1-2023; adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- Reducciones compensadas por 533,693,161.74 pesos que se aplicaron de manera parcial para transferir recursos al capítulo 1000 *Servicios Personales*, para dar cumplimiento al *Decreto que Establece las Disposiciones para el Otorgamiento del Aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023 y a los Lineamientos Específicos para el Pago*



del Aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023, así como diversas presiones de gasto (folio de adecuación: 2023-47-AYB-2868 con fecha de autorización 26 de diciembre de 2023); transferencia de recursos a la partida 39910 *Apertura de Fondo Rotatorio*, a efecto de llevar a cabo la apertura y operación del Fondo Rotatorio de este Instituto (folio de adecuación: 2023-47-AYB-75 con fecha de autorización 19 de enero de 2023); por último, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal con el objeto de cubrir las necesidades de este Instituto.

- Adicionalmente, se asignaron recursos del orden de 5,509,183.30 pesos provenientes de **recursos propios**, derivados de la enajenación de bienes muebles (vehículos), recuperación de seguro por siniestro (robo de materiales y valores), recuperación de seguro por siniestro ocurrido en Oficinas de Representación, Radiodifusoras y Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas, y recuperación de fianzas. De éstos se pagaron 5,509,103.42 pesos, que fueron destinados para mantenimiento de las Radiodifusoras Indígenas y los Inmuebles de los Centros Coordinadores de los Pueblos Indígenas y mantenimiento del Museo Indígena, en los estados de Baja California, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco y Sinaloa (folio de adecuación: 2023-47-AYB-3 con fecha de autorización 25 de julio de 2023), Michoacán y Puebla (folio de adecuación: 2023-47-AYB-6 con fecha de autorización 17 de octubre de 2023).
- En **Subsidios** se registró un menor gasto de 2.3% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente a lo siguiente:
  - ❖ Ampliaciones líquidas por 111,911,346.90 pesos para llevar a cabo obras de infraestructura en el estado de Oaxaca, así como cubrir el pago del servicio de supervisión externa (folio de adecuación: 2023-47-AYB-1913 con fecha de autorización 12 de septiembre de 2023); ejecutar obras complementarias (reconstrucción de los sistemas de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y ampliación de caminos rurales) en el Camino de Benito Juárez del municipio de Guelatao de Juárez, Oaxaca (folio de adecuación: 2023-47-AYB-812 con fecha de autorización 11 de mayo de 2023) y; la operación y seguimiento del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) (folio de adecuación: 2023-47-AYB-1120 con fecha de autorización 14 de junio de 2023).
  - ❖ Reducciones líquidas por 138,368,636.10 pesos gestionadas parcialmente por pagos que no fueron autorizados por la Tesorería de la Federación en la ejecución de programas (folio de adecuación: 2023-47-AYB-2990 del 14 de febrero de 2024); ahorros y economías en la ejecución de programas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10, inciso d) de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023* (folios de adecuación: 2023-47-AYB-2926 y 2023-47-AYB-2934 del 09 de enero de 2024, 2023-47-AYB-2959 del 23 de enero de 2024, 2023-47-AYB-2815 del 18 de diciembre de 2023, 2023-47-AYB-2980 y 2023-47-AYB-2983 del 02 de febrero de 2024, 2023-47-AYB-3006 del 16 de febrero de 2024 y 2023-47-AYB-2986 del 07 de febrero de 2024); y motivos de control

presupuestario (folio de adecuación: 2023-47-AYN-2211 del 09 de octubre de 2023).

- ❖ Ampliaciones compensadas por 4,476,914,931.43 pesos que fueron aplicadas de manera parcial entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas; es importante mencionar, las transferencias de recursos al interior del concepto 4300 *Subsidios y Subvenciones*, para llevar a cabo la construcción de obras de comunicación terrestre en las comunidades indígenas de Santa Cruz Huitziltepec y Ahuimol Tzimpiasco, en los estados de Puebla y Veracruz, respectivamente (folio de adecuación: 2023-47-AYB-1453 del 25 de julio de 2023); incrementar el presupuesto aprobado en el tipo de gasto 7 *Gasto corriente por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios*, en las partidas de gasto 43101 *Subsidios a la Producción* y 43401 *Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos*, del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249), de conformidad con los oficios 411/UPCP/2023/0689 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) y 420/DGPYP/2023/0419 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "C" (DGPYP "C") (folio de adecuación: 2023-47-AYB-1253 del 29 de junio de 2023); complementar los recursos de la obra "*Pavimentación con roderas de concreto hidráulico del camino: Oroz, Potam, Rahum, Huírivis, Belem (Pitahaya), E.C. (Cd. Obregón, Guaymas), tramo del km 0+000 al km 34+300, subtramo km 20+650 al km 15+300, en la Comunidad Indígena de Huírivis, perteneciente al Pueblo Yaqui, municipio de Guaymas, estado de Sonora*" (folio de adecuación: 2023-47-AYB-1687 del 22 de agosto de 2023); y contar con suficiencia presupuestal para realizar convenios modificatorios destinados al equipamiento de muebles de madera en las Casas y Comedores del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (S178), beneficiando a 704 niñas, niños y jóvenes estudiantes indígenas en 21 comunidades ubicadas en los estados de Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca y San Luis Potosí (folio de adecuación: 2023-47-AYB-2668 del 15 de noviembre de 2023). Adicionalmente, se realizó la transferencia de recursos del concepto 4400 *Ayudas Sociales*, para llevar a cabo 39 proyectos (culturales y económicos) en los estados de Oaxaca (34), Guerrero (dos) y Chiapas (tres) (folio de adecuación: 2023-47-AYB-1883 del 05 de septiembre de 2023); por último, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- ❖ Reducciones compensadas por 4,513,946,215.93 pesos destaca la transferencia de recursos a los capítulos 2000 *Materiales y Suministros*, y 3000 *Servicios Generales*, para llevar a cabo la operación del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (S178) (folios de adecuación: 2023-47-AYB-986 con fecha de autorización 29 de mayo de 2023 y 2023-47-AYB-2813 del 15 de diciembre de 2023); y del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) (folio de adecuación: 2023-47-AYB-1287 con fecha de autorización 06 de julio de 2023). Por otro lado, se transfirieron recursos al capítulo 1000 *Servicios Personales*, para dar cumplimiento al *Decreto que Establece las Disposiciones para el Otorgamiento del Aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023 y a los Lineamientos*

*Específicos para el Pago del Aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023*, así como diversas presiones de gasto, de acuerdo con la resolución emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) en el oficio número 411/UPCP/2023/3226 (folio de adecuación: 2023-47-AYB-2868 con fecha de autorización 26 de diciembre de 2023); adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal con la finalidad de cubrir las necesidades de este Instituto.

- ❖ Por lo que se refiere a **recursos propios**, se asignaron recursos del orden de 1,049,333.75 pesos, procedentes de la recuperación de seguro por siniestro ocurrido en Casas Escolares del Niño Indígena, de los cuales se pagaron 1,049,328.30 pesos, para mantenimiento de Casas de la Niñez Indígena, en los estados de Jalisco, Oaxaca, Puebla y Veracruz (folio de adecuación: 2023-47-AYB-6 con fecha de autorización 17 de octubre de 2023).
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 9.8% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente a lo siguiente:
  - ❖ Ampliaciones líquidas por 68,909,000.00 pesos derivados del convenio suscrito entre el INPI y las autoridades tradicionales Yaquis para la adquisición de ganado vacuno que existe en los ranchos que les fueron restituidos (folio de adecuación: 2023-47-AYB-1031 con fecha de autorización 1º de junio de 2023); y a la transferencia de recursos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) al INPI, con el objeto de llevar a cabo acciones sustantivas de este Instituto (folio de adecuación: 2023-16-116-4252 con fecha de autorización 18 de agosto de 2023).
  - ❖ Reducciones líquidas por 7,457,448.08 pesos gestionadas de manera parcial por ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 10, inciso d) de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023* (folios de adecuación: 2023-47-AYB-2932, 2023-47-AYB-2934 y 2023-47-AYB-2926 del 09 de enero de 2024, 2023-47-AYB-2907 del 29 de diciembre de 2023, 2023-47-AYB-3006 del 16 de febrero de 2024, 2023-47-AYB-2959 del 23 de enero de 2024 y 2023-47-AYB-2881 del 28 de diciembre de 2023); así como a pagos que no fueron autorizados por la Tesorería de la Federación en la ejecución de programas (folio de adecuación: 2023-47-AYB-2990 del 14 de febrero de 2024); y conclusión del Fondo Rotatorio, de acuerdo con el numeral 17 de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023* (folio de adecuación: 2023-47-AYB-2954 del 23 de enero de 2024).
  - ❖ Ampliaciones compensadas por 179,944,021.46 pesos destacan los recursos provenientes de los capítulos 2000 y 3000, para llevar a cabo la apertura y operación del Fondo Rotatorio de este Instituto (folio de adecuación: 2023-47-AYB-75 del 19 de enero de 2023), y cubrir el pago del Premio Nacional Rostros por la Igualdad "*Gilberto Rincón Gallardo*" (dos personas beneficiadas), estipulado en el *Convenio Específico de*



*Colaboración entre el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y el INPI (folio de adecuación: 2023-47-AYB-2367 del 20 de octubre de 2023). Por otra parte, al interior de este rubro se realizaron transferencias compensadas entre partidas, para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente (folios de adecuación: 2023-47-AYB-2634 del 14 de noviembre de 2023, 2023-47-AYB-1129 del 13 de junio de 2023, 2023-47-AYB-1637 del 17 de agosto de 2023, 2023-47-AYB-820 del 10 de mayo de 2023, 2023-47-AYB-2046 del 22 de septiembre de 2023, 2023-47-AYB-1045 del 05 de junio de 2023 y 2023-47-AYB-1394 del 18 de julio de 2023) y; apoyar económicamente a 70 personas para revisar y verificar la información recabada relativa al Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, así como identificar comunidades faltantes con base en sus principales instituciones políticas, jurídicas, territoriales, económicas, sociales y culturales, a fin de garantizar el ejercicio de su libre determinación y autonomía (folio de adecuación: 2023-47-AYB-669 del 14 de abril de 2023); finalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal con la finalidad de cubrir las necesidades de este Instituto.*

- ❖ Reducciones compensadas por 255,498,070.70 pesos que parcialmente se transfirieron recursos al capítulo 3000 *Servicios Generales*, para el servicio de arrendamiento de vehículos con cobertura nacional, que fueron necesarios para dar atención a la población indígena (folio de adecuación: 2023-47-AYB-817 del 10 de mayo de 2023); asimismo, complementar los recursos para el pago del Impuesto sobre Nómina, derivado de la insuficiencia presupuestal proyectada de origen y al incremento en la base gravable y porcentajes fijados por las normas hacendarias de cada entidad federativa (folio de adecuación: 2023-47-AYB-2149 del 05 de octubre de 2023), al mismo tiempo, cubrir el costo del servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización (folio de adecuación: 2023-47-AYB-2148 del 03 de octubre de 2023), y para el arrendamiento del inmueble que ocupan las oficinas del INPI, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 552, colonia Roma Sur, alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México (periodo agosto-diciembre de 2023) (folio de adecuación: 2023-47-AYB-1644 del 17 de agosto de 2023). Adicionalmente, se llevó a cabo la transferencia de recursos al capítulo 1000 *Servicios Personales*, para dar cumplimiento al *Decreto que Establece las Disposiciones para el Otorgamiento del Aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023 y a los Lineamientos Específicos para el Pago del Aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023*, así como diversas presiones de gasto, de acuerdo con la resolución emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) en el oficio número 411/UPCP/2023/3226 (folio de adecuación: 2023-47-AYB-2868 con fecha de autorización 26 de diciembre de 2023); también se transfirieron recursos al concepto 4300 *Subsidios y Subvenciones*, para llevar a cabo 39 proyectos (culturales y económicos) en los estados de Oaxaca (34), Guerrero (dos) y Chiapas (tres) (folio de adecuación: 2023-47-AYB-1883 del 05 de septiembre de 2023); no

se omite señalar, las transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.

### **PENSIONES Y JUBILACIONES**

No se presupuestaron recursos originalmente.

### **GASTO DE INVERSIÓN**

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, además de no presentarse movimientos de solicitud y autorización de recursos en el transcurso del ejercicio fiscal que afectaran el rubro de inversión física.

### **CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES**

La conciliación se realizó con base a la auditoría aplicada a las cifras definitivas al 31 de diciembre de 2023.

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Pesos)

<b>1.- Ingresos presupuestarios</b>	<b>\$4,167,329,924</b>
<b>2.- Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>1,209,795</b>
Incremento por variación de inventario	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios: Pendiente de autorización para ingresos excedentes.	1,209,795
<b>3.- Menos ingresos presupuestales no contables</b>	<b>85</b>
Productos de capital	
Aprovechamiento de capital	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	85
<b>4.- Ingresos Contables (4= 1+2-3)</b>	<b>\$4,168,539,634</b>



**INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**(Pesos)**

<b>1.- Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>\$4,167,329,839</b>
<b>2.- Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>291,803</b>
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activo en circulación	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Construcciones en Proceso	
Acciones y participaciones de capital	
Compras de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Ejercido	
Otros egresos Presupuestales No Contables	291,803
<b>3.- Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>26,054,128</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	17,983,263
Provisiones	
Disminución de inventarios	303,015
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	7,767,850
<b>4.- Total de Gasto Contables (4= 1-2+3)</b>	<b>\$4,193,092,164</b>

**Integración analítica de los conceptos que componen el rubro de "Otros" en las  
Conciliaciones Contables Presupuestales de Ingresos y Gasto hasta el último nivel de  
desagregación  
Correspondientes del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Pesos)**

<b>a) Otros ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>1,209,795</b>
Número de Cuenta	Descripción	1,209,795
4-3-9-9-01-001-00001	Entrada de Almacén General	919
4-3-9-9-01-001-00001	Recursos correspondientes a una antigüedad mayor a 3 meses en cuenta bancaria no exigibles por no corresponder a un ingreso presupuestario.	29
4-3-9-9-01-001-00002	Recuperación de Seguros por siniestros ocurridos en Casas Escolares de la Niñez Indígena y en unidades operativas del INPI.	1,037,928
4-3-9-9-01-001-00007	Primas no devengadas por bajas producidas de la conclusión del procedimiento de Enajenación de vehículos ante el INDEP.	170,920
<b>b) Otros ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>85</b>
Número de Cuenta	Descripción	85
8-1-4-1-02-001-35102	Presupuesto de Ingresos Devengado Ingresos Excedentes	42
8-1-4-1-02-001-43401	Presupuesto de Ingresos Devengado Ingresos Excedentes	43
<b>c) Otros egresos presupuestales no contables</b>		<b>291,803</b>
Número de Cuenta	Descripción	291,803
5-1-2-1-01-001-21101	Entradas y Salidas de Almacén	257,647
5-1-2-1-01-001-21401	Entradas y Salidas de Almacén	34,156
<b>d) Otros gastos contables no presupuestales</b>		<b>7,767,850</b>
Número de Cuenta	Descripción	143,058
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	16,686

5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	13,361
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	73,097
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	13,813
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	2,095
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	13,661
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	2,910
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	12,890
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	14,756
5-5-9-9-01-003-00001	Bien Dado de baja según el Memorándum Núm. DSGBMI/SA/2023/MEMO/0320 de fecha 19 de octubre de 2023.	425
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	-22,561
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	770





---

5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones para Bibliotecas, Instituciones Educativas, Foros e Instituciones.	1,155
5-5-9-9-01-003-00001	Otros Gastos (Reserva de Activos Fijos por Desuso por Deterioro.	7,624,792

---

## 5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria<sup>3/</sup>

Las partidas sujetas a estas disposiciones se dividen en dos grupos, conforme a lo siguiente:

### **Gasto administrativo y de Operación**

26103, 26104, 33104, 33303, 33501, 33604, 35101, 35501, 37101, 37104, 37106, 37201, 37204, 37501, 37504 y 37602.

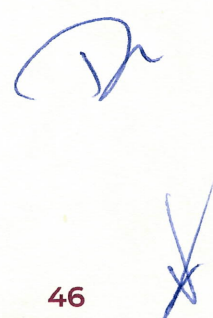
En 2023 el presupuesto ejercido en este rubro fue de 31,808,787.81 pesos, cifra inferior en 36.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a pagos que no fueron autorizados por la Tesorería de la Federación en la ejecución de programas; ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 10, inciso d) de *las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023*; y motivos de control presupuestario. Por otra parte, se transfirieron recursos al capítulo 1000 *Servicios Personales*, para dar cumplimiento al *Decreto que Establece las Disposiciones para el Otorgamiento del Aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023 y a los Lineamientos Específicos para el Pago del Aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023*, así como diversas presiones de gasto; adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas entre programas presupuestarios, partidas de gasto, entidades federativas y calendario presupuestal, con el objeto de cubrir las necesidades de este Instituto.

### **Ahorro y uso eficiente de servicios**

26102, 31101, 31301, 31401, 31501 y 33602.

Por lo que se refiere al rubro de *Ahorro y uso eficiente de servicios*, el presupuesto ejercido fue de 30,334,916.55 pesos, cifra superior en 0.2% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente a ahorros y economías en la ejecución de programas, con base en lo dispuesto en el numeral 10, inciso d) de *las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023*; y pagos que no fueron autorizados por la Tesorería de la Federación en la ejecución de programas. Por otro lado, se transfirieron recursos al capítulo 1000 *Servicios Personales*, para dar cumplimiento al *Decreto que Establece las Disposiciones para el Otorgamiento del Aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023 y a los Lineamientos Específicos para el Pago del Aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023*, así como diversas presiones de gasto; al mismo tiempo, se realizó la transferencia compensada entre partidas de gasto con el objeto de cubrir el costo del servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización; por último, se gestionaron transferencias compensadas de calendario presupuestal con la finalidad de cubrir las necesidades de este Instituto.

<sup>3/</sup> Estas medidas no aplican para los programas sujetos a reglas de operación.



## 6. Sistema integral de información

La información reportada en la plataforma tecnológica del Sistema Integral de Información (SII@web), se realiza de conformidad con lo dispuesto por el Comité Técnico de Información; en este sentido, los formatos presentados corresponden a las cifras definitivas al 31 de diciembre de 2023 y no contraponen a los registros de la Cuenta Pública.

## 7. Sistema de pagos

De acuerdo con el presupuesto aprobado y los calendarios de presupuesto autorizados para el ejercicio fiscal 2023, así como a los contratos y convenios formalizados de este Instituto, las unidades administrativas centrales y foráneas, realizan los cargos al presupuesto de egresos mediante una solicitud de pago en el Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales (SARG). Asimismo, la Dirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, gestiona la autorización de las Cuentas por Liquidar Certificadas en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), y el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF).

En este contexto, al 31 de diciembre de 2023, se gestionaron reintegros a la Tesorería de la Federación por un importe total de 64,200,614.28 pesos, conforme al siguiente detalle:

FOLIO DE REINTEGRO	FECHA DE APLICACIÓN	IMPORTE (PESOS)
1	20/02/2023	18,000.00
2	24/02/2023	50,783.62
3	24/02/2023	3,343,366.23
4	08/03/2023	12,000.00
5	14/03/2023	12,000.00
6	14/03/2023	72,000.00
7	14/03/2023	67,800.00
8	17/03/2023	10,195.76
9	17/03/2023	224,190.60
10	17/03/2023	155,813.75
11	17/03/2023	1,647,748.57
12	17/03/2023	5,000.00
13	30/03/2023	2,923.50
14	18/04/2023	20,213.35
15	12/04/2023	40,000.00
16	12/04/2023	12,000.00
17	17/04/2023	48,000.00

FOLIO DE REINTEGRO	FECHA DE APLICACIÓN	IMPORTE (PESOS)
18	18/04/2023	627.00
19	19/04/2023	105,535.80
20	19/04/2023	105,871.16
21	19/04/2023	923,891.65
22	21/04/2023	30,600.00
23	21/04/2023	20,000.00
24	26/04/2023	12,625.42
25	08/05/2023	700,000.00
26	08/05/2023	24,000.00
27	10/05/2023	700,000.00
28	10/05/2023	1,000,000.00
29	10/05/2023	17,626.00
31	12/05/2023	10,000.00
32	10/05/2023	22,303.47
33	12/05/2023	12,000.00
34	12/05/2023	40,000.00
35	12/05/2023	32,600.00
36	22/05/2023	159,765.54
37	22/05/2023	16,786.58
38	22/05/2023	26,332.21
39	29/05/2023	2,204.39
40	30/05/2023	6,000.00
41	30/05/2023	10,000.00
42	08/06/2023	650,000.00
43	08/06/2023	333,777.09
44	08/06/2023	350,000.00
45	14/06/2023	23,800.00
46	14/06/2023	2,600.00
47	21/06/2023	137,918.27
48	21/06/2023	9,270.91
49	21/06/2023	5,114.39

*Handwritten signature or initials in blue ink.*

*Handwritten signature or initials in blue ink.*



FOLIO DE REINTEGRO	FECHA DE APLICACIÓN	IMPORTE (PESOS)
50	21/06/2023	1,960.14
51	21/06/2023	4,706.80
52	21/06/2023	27,520.51
53	21/06/2023	261,973.10
54	22/06/2023	944.88
55	22/06/2023	115,995.00
56	26/06/2023	260.99
57	28/06/2023	10,116.00
58	28/06/2023	805,321.53
59	28/06/2023	8,062.50
60	28/06/2023	11,652.97
61	13/07/2023	8,000.00
62	13/07/2023	800,000.00
63	13/07/2023	44,780.00
64	20/07/2023	4,903.64
65	20/07/2023	300,000.00
66	24/07/2023	10,619.80
67	24/07/2023	3,701.43
68	24/07/2023	50,359.15
69	24/07/2023	160,000.00
70	24/07/2023	1,989.00
71	24/07/2023	91,296.13
72	25/07/2023	188,000.02
73	26/07/2023	10,000.00
74	26/07/2023	23,957.33
75	26/07/2023	858.71
76	26/07/2023	24,069.05
77	27/07/2023	2,203.89
78	27/07/2023	2,075.62
79	27/07/2023	10,787.43
80	28/07/2023	1,378.00





FOLIO DE REINTEGRO	FECHA DE APLICACIÓN	IMPORTE (PESOS)
81	17/08/2023	150,000.00
82	17/08/2023	500,000.00
83	17/08/2023	17,000.00
84	17/08/2023	86,504.36
85	17/08/2023	2,600.00
86	17/08/2023	39,800.00
87	17/08/2023	8,003,084.24
88	17/08/2023	5,490.00
89	17/08/2023	956,983.52
90	18/08/2023	976.69
91	18/08/2023	978.51
92	18/08/2023	719.67
93	18/08/2023	1,113.38
94	18/08/2023	668.19
95	18/08/2023	2,603.50
96	18/08/2023	3,221.82
97	17/08/2023	8,300.81
98	17/08/2023	16,377.28
99	17/08/2023	1,520,367.71
100	17/08/2023	113,787.86
101	18/08/2023	34,000.00
102	25/08/2023	2,505.93
103	25/08/2023	254,054.17
104	29/08/2023	859.70
105	29/08/2023	5,599.10
106	29/08/2023	7,685.83
107	29/08/2023	279,283.89
108	29/08/2023	420,000.00
109	29/08/2023	91,547.30
110	13/09/2023	40,000.00
111	13/09/2023	274,000.00

FOLIO DE REINTEGRO	FECHA DE APLICACIÓN	IMPORTE (PESOS)
112	13/09/2023	2,167,372.56
113	13/09/2023	284,766.00
114	14/09/2023	13,006.31
115	21/09/2023	18,592.00
116	21/09/2023	41,348.00
117	21/09/2023	765.59
118	22/09/2023	18,600.00
119	22/09/2023	296.18
120	25/09/2023	272.75
121	28/09/2023	69,097.99
122	28/09/2023	1,184,109.81
123	28/09/2023	12,000.00
124	28/09/2023	250,497.77
125	09/10/2023	444,654.00
126	10/10/2023	2,399.52
127	11/10/2023	16,000.00
128	13/10/2023	3,576.86
129	13/10/2023	11,323.85
130	13/10/2023	4,827.08
131	16/10/2023	28,600.00
132	16/10/2023	39,387.84
133	16/10/2023	1,112,356.00
134	16/10/2023	17,000.00
135	17/10/2023	26,401.64
136	17/10/2023	160.00
137	20/10/2023	123,001.50
138	20/10/2023	68,238.48
139	20/10/2023	3,205.85
140	20/10/2023	632.00
141	20/10/2023	12,945.00
142	23/10/2023	5,000.00



FOLIO DE REINTEGRO	FECHA DE APLICACIÓN	IMPORTE (PESOS)
143	26/10/2023	241,690.68
144	26/10/2023	58,104.19
145	30/10/2023	17,402.57
146	30/10/2023	20,190.00
147	30/10/2023	100,844.00
148	30/10/2023	29,953.00
149	30/10/2023	65,510.20
150	10/11/2023	1,230,337.51
151	10/11/2023	6,000.00
152	10/11/2023	500,000.00
153	10/11/2023	2,369.67
154	10/11/2023	7,000.00
155	13/11/2023	42,490.11
156	13/11/2023	874.27
157	13/11/2023	381.00
158	13/11/2023	656,568.89
159	13/11/2023	29,651.68
160	13/11/2023	8,178.42
161	13/11/2023	312.17
162	13/11/2023	21,431.46
163	13/11/2023	12,492.86
164	13/11/2023	71,500.00
165	13/11/2023	2,063,368.46
166	13/11/2023	250,000.00
167	15/11/2023	26,200.00
168	15/11/2023	2,946.53
169	15/11/2023	500.00
170	15/11/2023	9,613.54
171	15/11/2023	1,149.01
172	15/11/2023	767.03
173	15/11/2023	70,758.80



FOLIO DE REINTEGRO	FECHA DE APLICACIÓN	IMPORTE (PESOS)
174	15/11/2023	3,747.79
175	15/11/2023	524,291.32
176	15/11/2023	42,413.63
177	15/11/2023	177,140.58
178	15/11/2023	15,910.00
179	15/11/2023	2,994.20
180	15/11/2023	7,693.00
181	15/11/2023	36,747.40
182	17/11/2023	2,434.00
183	17/11/2023	3,461.69
184	22/11/2023	100,000.00
185	22/11/2023	3,024.00
186	22/11/2023	2,186.21
187	27/11/2023	60,000.00
188	28/11/2023	229,970.47
189	28/11/2023	10,000.00
190	28/11/2023	100,000.00
191	28/11/2023	101,078.16
192	29/11/2023	1,104,164.77
193	29/11/2023	1,029,363.30
194	29/11/2023	31,563.71
195	29/11/2023	537,524.13
196	29/11/2023	4,375.00
197	29/11/2023	565,140.81
198	30/11/2023	2,373.04
199	30/11/2023	776,541.83
200	30/11/2023	1,126,034.07
201	30/11/2023	2,397.00
202	30/11/2023	1,000.00
203	30/11/2023	9,326.10
204	11/12/2023	169,333.05



FOLIO DE REINTEGRO	FECHA DE APLICACIÓN	IMPORTE (PESOS)
205	11/12/2023	955.82
206	11/12/2023	231,751.44
207	11/12/2023	1,616.02
208	11/12/2023	32,880.38
209	11/12/2023	132.71
210	11/12/2023	10,662.24
211	11/12/2023	270,994.19
212	11/12/2023	2,182.96
213	11/12/2023	113,839.00
214	11/12/2023	46,673.20
215	11/12/2023	6,791.13
216	11/12/2023	4,761.90
217	13/12/2023	8,411.44
218	13/12/2023	5,000.00
219	13/12/2023	1,302,741.07
220	13/12/2023	25,731.09
221	13/12/2023	300.00
222	13/12/2023	1,810.35
223	13/12/2023	5,026.00
224	14/12/2023	28,539.78
225	14/12/2023	42,768.00
226	14/12/2023	59,106.00
227	14/12/2023	150,517.61
228	14/12/2023	1,200.00
229	14/12/2023	1,121.00
230	14/12/2023	25,968.70
231	14/12/2023	1,191.30
232	14/12/2023	126,197.69
233	14/12/2023	1,127.32
234	14/12/2023	2,875.30
235	14/12/2023	222,697.09

**INPI**INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2023**

FOLIO DE REINTEGRO	FECHA DE APLICACIÓN	IMPORTE (PESOS)
236	14/12/2023	74,353.94
237	14/12/2023	21,750.00
238	14/12/2023	126,234.00
239	14/12/2023	12,000.00
240	19/12/2023	43,507.69
241	19/12/2023	173,478.50
242	19/12/2023	4,523.28
243	19/12/2023	6,000.00
244	19/12/2023	21,789.40
245	19/12/2023	10,300.00
246	19/12/2023	3,748.00
247	19/12/2023	21,331.58
248	19/12/2023	2,116.04
249	21/12/2023	534,607.74
250	21/12/2023	3,817.00
251	28/12/2023	38,075.00
252	26/12/2023	168,750.00
253	27/12/2023	18,980.00
254	27/12/2023	347,631.64
255	27/12/2023	86,166.26
256	27/12/2023	40,000.00
257	27/12/2023	100,000.00
258	27/12/2023	1,274.00
259	28/12/2023	134,051.59
260	28/12/2023	14,249.27
261	29/12/2023	110,738.78
262	29/12/2023	50,000.00
263	29/12/2023	112,500.00
264	29/12/2023	144,000.00
265	29/12/2023	304,913.97
266	29/12/2023	150,000.00



FOLIO DE REINTEGRO	FECHA DE APLICACIÓN	IMPORTE (PESOS)
267	29/12/2023	96,000.00
268	29/12/2023	35,000.00
269	29/12/2023	278,310.56
270	29/12/2023	42,003.22
271	29/12/2023	4,500.00
272	29/12/2023	15,730.00
273	29/12/2023	42,480.09
274	29/12/2023	18,793.99
275	29/12/2023	784,572.24
276	29/12/2023	95,945.52
277	29/12/2023	1,384.00
278	29/12/2023	3,755.66
279	29/12/2023	2,881.01
280	29/12/2023	12,000.00
281	29/12/2023	85,250.00
283	29/12/2023	7,057.76
284	29/12/2023	1,960.00
285	29/12/2023	5,105.75
286	29/12/2023	1,500.00
287	29/12/2023	3,000.00
288	29/12/2023	7,621.00
289	29/12/2023	7,200.00
290	29/12/2023	48,000.00
291	29/12/2023	17,600.00
292	29/12/2023	35,687.59
293	29/12/2023	8,610.40
294	29/12/2023	4,400.00
295	29/12/2023	409,575.77
296	29/12/2023	496,893.27
297	29/12/2023	17,528.00
298	29/12/2023	2,739.00



FOLIO DE REINTEGRO	FECHA DE APLICACIÓN	IMPORTE (PESOS)
299	29/12/2023	709,883.00
300	29/12/2023	186,996.57
301	29/12/2023	10,600.00
302	29/12/2023	14,158.62
303	29/12/2023	68,893.23
304	29/12/2023	50,277.58
305	29/12/2023	26,435.00
306	29/12/2023	20,337.03
307	29/12/2023	21,882.23
308	29/12/2023	1,437.00
309	29/12/2023	44,453.98
310	29/12/2023	327,036.00
311	29/12/2023	119,000.00
312	29/12/2023	656.00
313	29/12/2023	178.00
314	29/12/2023	21,105.32
315	29/12/2023	107,566.51
316	29/12/2023	32,568.00
317	29/12/2023	41,105.06
318	29/12/2023	73,904.18
319	29/12/2023	3,067.32
320	29/12/2023	1,113.38
321	29/12/2023	112,118.30
322	29/12/2023	350,403.00
323	29/12/2023	13,375.48
324	29/12/2023	13,083.52
325	29/12/2023	61,800.00
326	29/12/2023	75,365.76
327	29/12/2023	4,616.00
328	29/12/2023	5,000.00
329	29/12/2023	2,744,079.47





FOLIO DE REINTEGRO	FECHA DE APLICACIÓN	IMPORTE (PESOS)
330	29/12/2023	83,053.30
331	29/12/2023	150,775.00
332	29/12/2023	186,016.72
333	29/12/2023	88,200.00
334	29/12/2023	2,000.00
335	29/12/2023	36,220.00
336	29/12/2023	34,385.56
337	29/12/2023	2,600.00
338	29/12/2023	260,140.20
339	29/12/2023	37,607.40
340	29/12/2023	50,374.19
341	29/12/2023	21,484.00
342	29/12/2023	29,950.98
343	29/12/2023	46,161.00
344	29/12/2023	114,295.07
345	29/12/2023	11,895.78
346	29/12/2023	60,832.01
347	29/12/2023	5,014.00
348	29/12/2023	1,800.00
349	29/12/2023	5,000.00
350	29/12/2023	175,000.00
351	29/12/2023	4,291.15
352	29/12/2023	23,822.18
353	29/12/2023	37,030.00
354	29/12/2023	18,888.00
355	29/12/2023	43,352.99
356	29/12/2023	2,960.00
357	29/12/2023	96,899.27
358	29/12/2023	172,159.86
359	29/12/2023	79,860.00
360	29/12/2023	15,825.62



FOLIO DE REINTEGRO	FECHA DE APLICACIÓN	IMPORTE (PESOS)
361	29/12/2023	516,016.95
362	29/12/2023	35,982.07
363	29/12/2023	32,625.00
364	29/12/2023	227,030.90
365	29/12/2023	1,179.00
366	29/12/2023	16,400.00
367	29/12/2023	4,500.00
368	29/12/2023	1,500.00
369	29/12/2023	2,564.87
370	29/12/2023	11,194.42
371	29/12/2023	49,684.91
372	29/12/2023	4,320.07
373	29/12/2023	255.44
374	29/12/2023	1,705.01
375	29/12/2023	5,336.61
376	29/12/2023	4,607.59
377	29/12/2023	100,000.00
378	29/12/2023	204,481.53
379	29/12/2023	98,326.38
380	29/12/2023	13,450.56
381	29/12/2023	23,407.27
382	29/12/2023	61,738.39
383	29/12/2023	17,244.35
384	29/12/2023	19,319.20
385	29/12/2023	6,000.00
386	29/12/2023	25,757.15
387	29/12/2023	2,318.84
388	29/12/2023	254,023.54
389	29/12/2023	2,250.00
390	29/12/2023	12,988.85
391	29/12/2023	34,259.43



FOLIO DE REINTEGRO	FECHA DE APLICACIÓN	IMPORTE (PESOS)
392	29/12/2023	158,070.66
393	29/12/2023	1,510,000.00
Total general:		64,200,614.28

**AUTORIZÓ**

**ING. DIANA MONTES VÁSQUEZ**  
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

**ELABORÓ**

**VÍCTOR BUSTAMANTE GARCÍA**  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y  
CONTABILIDAD